

Yo por la

Órgano de difusión del Poder Judicial del Estado de México

JUSTICIA



TENANGO

SECRETARIA DE ACUERDOS DE JUZGADO
Durante 30 años de servicio, me he desempeñado como notificadora y ejecutora.

Consuelo
Cuenca López



TOLUCA

MAGISTRADO PRESIDENTE
Tengo más de 19 años de trabajar a favor de la impartición de justicia, siempre con una visión humanista e innovadora.

Sergio
Medina Peñaloza



LERMA

ARCHIVISTA JUDICIAL
Después de presentar los exámenes y pasarlos satisfactoriamente, ahora tengo el nombramiento.

Dulce Yereny
García Nuño



TENANCINGO

AYUDANTE GENERAL
Desde hace 17 años realizo el mantenimiento, la limpieza y la jardinería del juzgado.

Sergio
Flores Méndez



TLALNEPANTLA

NOTIFICADORA
En mis 33 años de servicio he trabajado en los juzgados 1º de Cuautitlán, 2º de Barrientos, 2º de Cuautitlán y 7º de Tlalnepantla.

Martha
Cuevas Méndez



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

Juntos alcanzamos nuestros logros



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

En Mayo los servidores públicos deberán presentar la Declaración Patrimonial y Declaración de Intereses por Modificación.

Fundamento Legal

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Artículos: **33** **34** **35**

Deberán presentar:

- 1 Las declaraciones patrimoniales y de intereses, bajo protesta de decir verdad
- 2 Declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación en la materia

1 Módulo Padrón

Podrás revisar el listado de servidores públicos obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por modificación.

2 Módulo Declaración en Línea

A través de este deberás presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Antes de iniciar el llenado considere lo siguiente:

- Tener a la mano las facturas de los bienes muebles, inmuebles, estados de cuentas bancarias y de los gravámenes.

3 ¿Qué debe registrarse en la Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses?

- Todo el patrimonio entendiéndose sus bienes inmuebles, muebles, vehículos, participaciones accionarias, sociales, valores financieros, inversiones y cuentas bancarias, del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos.
- También deben declararse los adeudos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, como créditos hipotecarios, préstamos personales, compras a crédito, tarjetas de crédito y otros adeudos.
- En la Declaración de Intereses, el puesto, cargo, comisión, actividades o poderes con cualquier tipo de Instituciones, Sociedades o Asociaciones, del declarante, cónyuge, concubina o concubinario, hijos y/o dependientes económicos y familiares.
- Participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina o concubinario, hijos y/o dependientes económicos y familiares.

4 ¿Cómo y cuándo?

A través de la Intranet, sistema Manifest@net. Durante todo Mayo.

Nota: En caso de no dar cumplimiento de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses por modificación patrimonial, serás sujeto al **procedimiento disciplinario**.

Mayo, mes de rendir cuentas a través de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Presentación

Con el trabajo conjunto de secretarías de acuerdo, magistrados, archivistas, ayudantes generales, asesoras, secretarios de sala, auxiliares administrativos, trabajadoras sociales, jueces, juezas, administradores de juzgados, notificadores, consejeros y de todas las personas que colaboran en el cumplimiento de la misión del Poder Judicial del Estado de México, hemos alcanzado nuestros logros.

Hoy, el PJE domex es sinónimo de innovación con la eficiencia del Complejo de Telepresencia, el impulso de los juzgados en línea, la impartición de justicia cero papel, en justicia terapéutica y sin duda, con el liderazgo mexicano ante la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, vienen meses de intenso trabajo y grandes retos, impulsamos la transición hacia la oralidad civil, acorde con las reformas constitucionales y nos preparamos para estar a la altura del desafío que representa implementar los cambios en materia laboral, acciones que sin duda y con la participación de los más de 5 mil colaboradores judiciales se traducirán en notables avances y logros al cerrar el 2018.

En este número de tu revista “Yo por la Justicia”, encontrarás la información detallada del Tercer Informe Desarrollo Estratégico 2017 que rindió el presidente Sergio Javier Medina Peñaloza, al que asistió el gobernador Alfredo Del Mazo Maza, quien reconoció el esfuerzo de los colaboradores judiciales y apuntó que el Poder Judicial mexicano se encuentra a la vanguardia nacional en materia de acceso a la justicia, tecnología y agilización de procesos.

También conocerás todo sobre el Congreso Internacional de Justicia Terapéutica que se realizó por primera vez en el país y en el que participaron representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Embajada de Estados Unidos en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y el Gobierno del Estado de México.

A través de sus quince secciones te informarás sobre otros temas como el Primer Encuentro sobre Derechos Humanos que constituyó un espacio de reflexión, debate y enriquecimiento entre mexicanos y canadienses sobre la aplicación y protección de las garantías de las minorías, inmigrantes, indígenas, mujeres, niños, niñas y adolescentes; adultos mayores y familiares de víctimas, entre otros.

De igual forma, sabrás más sobre las acciones que lleva a cabo el Poder Judicial mexicano en materia de mediación, equidad de género, Tribunal de Tratamiento de Adicciones, justicia penal, civil, familiar y mercantil, así como las actividades emprendidas por el Voluntariado, entre ellas, la Colecta de la Cruz Roja. Y también podrás conocer sobre el Derecho a la Desconexión Digital, un artículo especial que presentamos en nuestra sección de Novedades Jurídicas.

Quienes trabajamos para materializar este proyecto editorial esperamos tengas una provechosa lectura de “Yo por la Justicia”.

Consejo Editorial

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

CONSEJO DE LA JUDICATURA

M. en D. P.P. Palemón Jaime Salazar Hernández

L. en D. Juan Manuel Trujillo Cisneros

L. en D. Juan Manuel Télles Martínez

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez

Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez

L. en D. Otoniel Campirán Pérez



COMITÉ EDITORIAL

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez

L. en D. Otoniel Campirán Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L. en C. Martha Valdespino Vargas

INFORMACIÓN

L. en C. Manelich Hernández Cruz

L. en C. Filiberto Trinidad Pérez

DISEÑO

L.D.G. Melissa López Carbajal

Juan de Dios Mejía Salazar

M. en A. Alejandro García Martínez

L.I.A. Gibrán Marcial Leal Angulo

FOTOGRAFÍA

L.C.C. Patricia Carmen Muciño Vega



Contenido

PRESIDENCIA	4
CONSEJO DE LA JUDICATURA	14
EN LA MIRADA DE JUECES Y MAGISTRADOS	16
ESCUELA JUDICIAL	22
MÁS ALLÁ DE NUESTRO PODER	26
CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN	28
UNA HISTORIA QUE CONTAR	32
TRIBUNALES DE TRATAMIENTO PARA LAS ADICCIONES	34
IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS	36
INFOGRAFÍA DISTRITOS JUDICIALES	38
VOLUNTARIADO	40
DESARROLLO HUMANO	44
ARCHIVO GENERAL	46
LA JUSTICIA VIVE EN EL ARTE	50
NOVEDADES JURÍDICAS	52

Yo por la Justicia, Año 2, No. 4, Enero - Marzo 2018, es una publicación editada por el Poder Judicial del Estado de México, Nicolás Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, Tel. 01 (722) 167 9200, www.pjedomex.gob.mx

Impresión: Jano, S.A. de C.V., Ernesto Monroy No. 109 Col. Exportec II, Toluca, México. C.P. 50223. Distribución gratuita. Tiraje: Dos mil ejemplares.

Distribuidor: Coordinación General de Comunicación Social, Josefa Ortíz de Domínguez No. 306, Col. Santa Clara, Toluca de Lerdo, Méx. C.P. 50090. Distribución gratuita. Tiraje: Dos mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Somos una revista financiada con fondos públicos, por ello nos unimos al movimiento intencional de Acceso Abierto, y en apego al mandato Presidencial de 2014 de reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley General de Educación, todos los contenidos pueden ser copiados y reproducidos, según se requieran, siempre que se coloque el crédito del autor y de *Yo por la Justicia* como fuente.



Impulsamos

visión transformadora de la justicia

“La justicia actual no permite estar pasivos resolviendo los problemas de hoy con las soluciones de ayer. Debemos renovarnos; atrevemos a reinventar las tradicionales formas de trabajo, adoptando a la innovación como medida de nuestros logros” aseguró el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza, al rendir su Tercer Informe Desarrollo Estratégico 2017, al que asistió como invitado de honor el gobernador Alfredo Del Mazo Maza.

Ante al Pleno del Tribunal, instalado en Sesión Solemne, Medina Peñaloza indicó que el Poder Judicial es y funciona gracias a los más de 5 mil colaboradores que ven en su labor una misión fundamental: “contribuir a ser una institución humanista, de vanguardia y orgullosa de su identidad; congruente con sus principios pero sobre todo, decidida a contribuir a la construcción de un mejor entorno social”.

Acompañado por Misha Leonel Granados Fernández, representante personal del mandatario Enrique Peña Nieto y el presidente de la Diputación Permanente, Anuar Azar Figueroa; el titular de este Tribunal reconoció al jefe del Ejecutivo estatal “por impulsar la independencia judicial y los proyectos comunes que nos unen: como la telepresencia, la firma electrónica, los exhortos y amparos en línea; pruebas irrefutables de una visión transformadora de la justicia en beneficio de los más de 17 millones de mexiquenses”.

En este sentido, Del Mazo Maza apuntó que el Poder Judicial de la entidad se encuentra a la vanguardia nacional en materia de acceso a la justicia, tecnología y agilización de procesos, logros que elevan la confianza de la sociedad en sus instituciones, por





lo que refrendó su compromiso con la justicia, la cual dijo, es prioridad en su administración.

Luego de reconocer el esfuerzo de todos los servidores judiciales, el gobernador destacó que el magistrado presidente es un abogado comprometido con la sociedad mexiquense, pues lo caracteriza una visión transformadora para la impartición de justicia.

En presencia de titulares de Poderes Judiciales de los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y representantes de los tribunales de la Ciudad de México y Durango; invitados especiales y funcionarios públicos, el también presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) señaló que la vanguardia y el desarrollo impulsados al interior del Tribunal mexiquense, es resultado de la suma de voluntades para dejar atrás las resistencias al cambio y trabajar para satisfacer las demandas sociales.



IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EXIGE UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA

Entre las estrategias incorporadas para la innovación tecnológica, se inauguró el Complejo de Telepresencia en el que ya se realizó un divorcio por proceso virtual, peritaje interrogado a distancia y un trámite internacional de restitución de menor, desahogado con las partes en México y Canadá.

El Juzgado Especializado en Órdenes de Cateo y Aprehesión en Línea –premiado por la Revista UGob- atendió 5 mil 857 solicitudes; se inició la justicia digital y “cero papel” con la operación del Nuevo Modelo de Gestión Judicial Penal, a través del cual el

Poder Judicial mexiquense eliminará gradualmente el trámite de todo expediente escrito para fomentar la transparencia.

Durante 2017, en el Poder Judicial del Estado de México se radicaron más de 247 mil asuntos en todas las materias, con una tasa de conclusión de 86 por ciento, la mitad de ellos correspondientes a la materia civil, así como una quinta parte canalizados a Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Con el apoyo del Poder Ejecutivo inició por primera vez en la institución un programa de Atención Ciudadana compuesto por una unidad que ha atendido personalmente 544 solicitudes y siete módulos del Programa de Atención Oportuna (OPERAM) en los juzgados más concurridos, habilitados con tecnología de voz y datos que permiten una atención virtual, inmediata y altamente eficiente.



PJEDOMEX COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD MEXIQUENSE

Mediante el programa Usucapión Social, el Poder Judicial junto con el Gobierno del Estado de México regularizaron más de 16 mil predios con un título de propiedad entregado a igual número de familias mexiquenses que ahora cuentan con la certeza de su patrimonio.

Además, el programa de Cultura de la Legalidad “Yo por la Justicia” continúa cambiando la mentalidad de los ciudadanos, pues en 2017 participaron 20 mil 155 estudiantes, 4 mil 821 padres de familia y mil 840 docentes, contribuyendo a su formación cívica mediante visitas y pláticas en las escuelas del Estado de México que operan con orgullo jueces y magistrados mexiquenses.

Mientras que en justicia terapéutica, el Tribunal de Tratamiento de Adicciones inició su fase para adolescentes en Toluca, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl permitiendo que jóvenes tengan una nueva oportunidad.

En materia familiar se emitió un nuevo reglamento para los Centros de Convivencia Familiar, se llevaron a cabo 475 visitas de los jueces para sensibilizarlos, lo que nunca antes se había hecho y tres talleres psicoeducativos, así como la fusión en Toluca de tres centros para brindar mejor atención en un espacio con mayor plenitud y esparcimiento. Respecto a la justicia alternativa, se inauguró el Centro de Mediación y Conciliación en Valle de Bravo sumando 19 centros regionales.



CONTINÚAN LOS RETOS PARA EL PJEDOMEX

Para el 2018 se proyecta impulsar la transición a la oralidad en materia civil e implementar la reforma laboral y otras sobre justicia cotidiana; en este sentido, también se impulsará la transformación tecnológica hacia la justicia digital, afirmó Medina Peñaloza. 📍



Ahorramos 1.5 mdp con Telepresencia Judicial

El Poder Judicial del Estado de México ha obtenido un ahorro cercano a 1.5 millones de pesos por concepto de traslado de servidores judiciales, resultado de los servicios que brindan el Centro de Telepresencia Toluca y la Sala de Telepresencia Tlalnepantla, que han permitido la comunicación de los colaboradores sin necesidad de encontrarse en el mismo espacio.

De noviembre de 2017 –cuando fueron inauguradas las instalaciones de telepresencia– al 31 de marzo de este año se han atendido a 4 mil 225 usuarios, público en general y colaboradores judiciales, quienes participaron en actividades de capacitación, audiencias, procesos penales, familiares y mercantiles, presentación de peritajes y enlaces internacionales.

Destaca la audiencia con intervención de un perito de la Fiscalía General de Justicia de Michoacán; enlaces del Proyecto de Justicia Restaurativa Costa Rica-Colombia-México; sesiones del Curso de Desarrollo Humano para Jueces; la reunión con integrantes de los poderes judiciales de Nuevo León, Baja California y Guanajuato; el Curso Taller Dirección de Debate y emisión de Resoluciones en Audiencia por Telepresencia; el Diplomado en Cooperación Procesal Internacional y Relaciones de Derecho Privado en el ámbito internacional, entre otros.

Además de las audiencias de divorcio de un Juzgado Familiar de Tlalnepantla, entre personas privadas de su libertad en los penales de Almoloya de Juárez y Tenango del Valle; los enlaces México – Canadá en apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores; la presentación del proyecto del Congreso Internacional de Justicia Terapéutica con la OEA en Washington, Estados Unidos y una audiencia penal para magistrados de China.

Las instalaciones de Telepresencia modernizan y optimizan las funciones jurisdiccionales, académicas y administrativas; además efficiantan la comunicación entre áreas de este tribunal y reducen sensiblemente los tiempos de resolución de los asuntos.

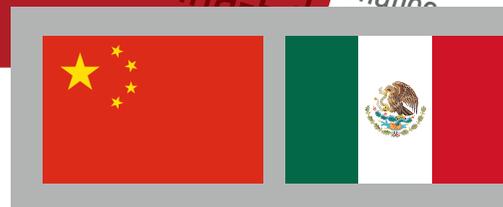
De esta manera, jueces, magistrados, peritos o consejeros se comunican sin importar en cuál de las cuatro regiones judiciales se encuentran para desahogar peritajes o bien llevar a cabo conferencias remotas, mesas de trabajo o conversatorios, sesiones de mediación, licitaciones, entrevistas o interrogatorios. 



China interesada en el intercambio de prácticas judiciales con el PJEdomex

Sistema Acusatorio
Cooperación
Modelo de Gestión Ju
Cooperación internacion
Intercambio de prácticas
Sistema Acusatorio
Intercambio de prácticas
Vínculo diplomático
China-E

Una delegación de la provincia china de Guangdong realizó una visita de cortesía al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con el propósito de generar vínculos de cooperación internacional e intercambiar prácticas entre los sistemas judiciales de ambas naciones.



Durante su estancia, los invitados realizaron un recorrido por el Palacio de Justicia, la Escuela Judicial, el Centro de Telepresencia Toluca y observaron el desarrollo de una audiencia penal a distancia.

En la bienvenida, el magistrado presidente Sergio Javier Medina Peñaloza, quien estuvo acompañado de los consejeros de la Judicatura, explicó la conformación del Poder Judicial mexiquense y el funcionamiento de su sistema, así como destacó el impacto positivo que ha tenido en la sociedad el Sistema Acusatorio, el Modelo de Gestión Judicial y el Tribunal de Tratamiento de Adicciones.

En representación del Tribunal Superior del Pueblo de la Provincia de Guangdong, su magistrado vicepresidente, Hong Shiquan subrayó el interés por conocer la operación del sistema de testigos en materia penal en México e intercambiar conocimientos y prácticas entre ambos tribunales de justicia.

Ricardo Chang, enlace legislativo y gubernamental de la Comunidad China en México, América Latina y el Caribe explicó que la visita se llevó a cabo en el marco del 15 aniversario del hermanamiento entre el Estado de México y la Provincia de Guangdong, mientras que México y China celebrarán casi cinco décadas de relación y consideró que esta visita permite estrechar el vínculo diplomático entre ambas naciones.

La delegación china estuvo conformada también por el magistrado, Li Pingchang; el magistrado juez principal de la Segunda División de Supervisión de Juicios, Chen Guojin; el juez Zheng Yongda; el magistrado juez principal adjunto de la División Administrativa, Xu Zengcang y el juez de la Segunda División Criminal, Tan Shuanyang del Tribunal Superior del Pueblo de la Provincia de Guangdong. 🇨🇳



Justicia Terapéutica, estrategia exitosa en el combate a las drogas



La Escuela Judicial del Estado de México fue sede del Congreso Internacional de Justicia Terapéutica, evento que se realizó por primera vez en el país y al que asistieron representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Embajada de Estados Unidos en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y el Gobierno del Estado de México.

Durante la inauguración realizada en el Aula Magna "Gustavo A. Barrera Graf", el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza señaló que la verdadera reinserción social se materializa a través de los Tribunales de Tratamiento de Adicciones, pues es un mecanismo en el que colaboran todos los niveles de gobierno para favorecer la justicia.



El titular de la Conadic, Manuel Mondragón y Kalb y representante del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, aseguró que la Justicia Terapéutica es una estrategia exitosa que contribuye al combate a las drogas como un problema de salud pública, el cual requiere aún mayores apoyos, por lo que ofreció el respaldo de la institución que encabeza para este mecanismo.

En su mensaje, el representante de la OEA en México, Aníbal Enrique Quiñónez Abarca indicó que la organización que encabeza en el país, busca expandir y afianzar la Justicia Terapéutica en más entidades de la República, pues el Estado Mexicano es pionero en la implementación de estos mecanismos; en este sentido agregó que la OEA continuará apoyando más proyectos de este tipo.



En los mismos términos se expresó Tobin J. Bradley, representante de la Oficina de la Iniciativa Mérida de la Embajada de Estados Unidos en México, quien aseguró que el gobierno de su país está dispuesto a apoyar estrategias en materia de Justicia Terapéutica en México, pues está demostrado que es 45 por ciento más efectiva para reducir delitos y el 75 por ciento de los participantes no son arrestados durante los primeros dos años de su egreso del tratamiento.

Entre el 20 y el 22 de marzo se llevaron a cabo ponencias magistrales, talleres, mesas de trabajo y diálogos en los que participaron especialistas de Canadá, Estados Unidos, Chile

y Costa Rica, así como representantes de los Poderes Judiciales de Nuevo León, Quintana Roo, Morelos, Chihuahua, Chiapas, Tlaxcala, Michoacán y Ciudad de México.

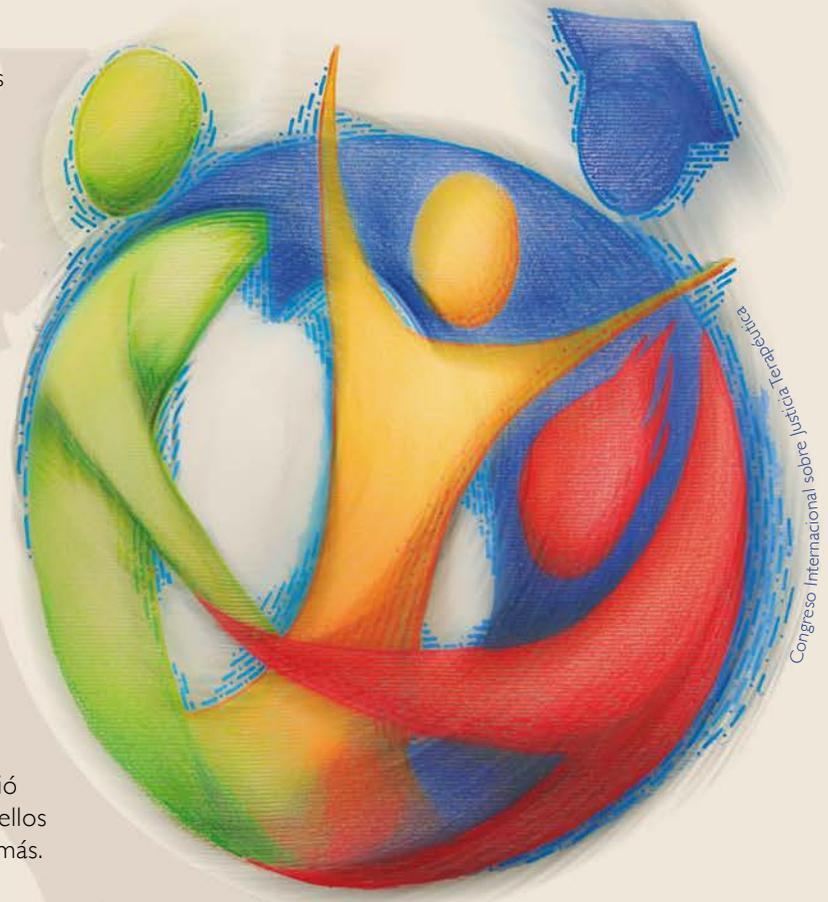
Buscarán ampliar catálogo de delitos para beneficiar a más con el TTA

Como parte de las conclusiones, se señalaron: ampliar el catálogo de delitos para que sean más los beneficiados del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA); fortalecer la selección de los participantes, a fin de lograr mejores resultados en la rehabilitación y reinserción social; involucrar a la familia, al sector privado y al público a través de jueces, fiscales, médicos, psiquiatras y trabajo social.

Jefrey Zinsmeister, representante de CIDAC-OEA agradeció la organización del evento que dijo fue rico en conocimientos, esmero y valor en cuanto a la Justicia Terapéutica, lo que evidenció el liderazgo del Poder Judicial mexiquense en esta materia y reconoció que el único interés que movió a los asistentes, entre ellos operadores del modelo, fue aprender a ayudar a los demás.

Durante la lectura de conclusiones, el consejero de la Judicatura, Palemón Jaime Salazar Hernández reconoció el esfuerzo de los participantes, quienes asistieron de diversas entidades de la República y de otros países para la realización del encuentro que unió las fuerzas de instituciones como la Embajada Americana, la Organización de Estados Americanos, la Secretaría de Relaciones exteriores, el Gobierno del Estado de México, CONADIC, la EJEM, entre otros.

Salazar Hernández destacó el trabajo intenso del juez mexiquense especialista en TTA, Alfredo Cedillo y señaló otras conclusiones a las que se llegaron como impulsar la consolidación de leyes y programas de tratamiento de adicciones, al margen de ideologías políticas, para definir concepto, requisitos, procedimiento de aplicación como salida alternativa al proceso penal; adecuar el tratamiento a adolescentes y adultos; así como contar con un perfil específico para ser juez especializado. 📍



Justicia Terapéutica
 Tratamiento de adicciones
Rehabilitación
 Colaboración interinstitucional
Reinserción social
Estrategia exitosa
 Segunda oportunidad



Juzgado en línea del PJEdomex, ejemplo para otros estados



Interesados en el funcionamiento y operación del Juzgado Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea con miras a su implementación en San Luis Potosí, integrantes del Supremo Tribunal de Justicia de esa entidad visitaron la Escuela Judicial del Estado de México.

Acompañados por el consejero de la Judicatura mexiquense, Palemón Jaime Salazar Hernández, los invitados conocieron los desarrollos tecnológicos propios de este Tribunal como la operación del Juzgado Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea, el Complejo de Telepresencia y la Firma Electrónica Judicial.

El magistrado presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza aseguró que el Poder Judicial del Estado de México -a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos- es un aliado para contribuir a un cambio en la forma de impartir justicia

en el país, mediante la tecnología y la estrecha colaboración interinstitucional.

Como parte de las actividades, la comitiva del Tribunal potosino sostuvo una charla por videoconferencia con el juez comisionado del Tribunal de Tratamiento de Adicciones, José Alfredo Cedillo González y con operadores de este programa de justicia terapéutica, a fin de saber sus beneficios y aplicación.

La delegación estuvo conformada por el secretario particular de la Presidencia de ese Tribunal, José Antonio Rivera Cerda; la administradora judicial del Sistema de Gestión, Adriana Muñoz Infante; la jueza de control y tribunal de juicio oral, Juana María Castillo Ortega; el director del área de Tecnologías de la Información, Moisés Alejandro Caballero; en tanto, por parte de la Fiscalía potosina asistieron el subdirector del área informática, Carlos Alberto Ramos Ramírez y el director de la Unidad de Investigación y Litigio del Nuevo Sistema Penal, José Luis Reyes Licea. 📍

Suscribimos Convenio con Centro de Ética Judicial

Derechos
Formación
Judicial
Diálogo
Reflexión
Humanos
Fortaleza
Convenio
Ética



El Poder Judicial del Estado de México firmó un convenio con el Centro de Ética Judicial Asociación Civil, con el propósito de contribuir a la formación de jueces en dicha materia, a través de conferencias, cursos, diplomados y educación continua que fortalezca la impartición de justicia en la entidad.

Al suscribir el documento, el magistrado presidente Sergio Javier Medina Peñaloza aseguró que los jueces deben actuar apegados a sólidos principios éticos, ya que están conscientes de que cada resolución impacta en la sociedad y en los ciudadanos, por lo que celebró que más instituciones se sumen al fortalecimiento de la impartición de justicia, pues la ética es un valor fundamental en este ámbito.

María José Núñez Glennie, directora y fundadora de esta asociación, indicó que el acuerdo con el Poder Judicial generará un espacio de reflexión y diálogo sobre la

importancia de aplicar un enfoque ético en la impartición de justicia.

Durante la firma, a la que asistieron integrantes del Consejo de la Judicatura mexiquense, el consejero Palemón Jaime Salazar Hernández resaltó que el Tribunal de la entidad busca fomentar la ética entre sus colaboradores, por lo que proporciona herramientas para la aplicación y observancia de los Derechos Humanos como este convenio que operará a través de diversas actividades académicas que serán impartidas a los colaboradores judiciales.

El Centro es una organización sin fines de lucro, que conjunta a la comunidad jurídica para proporcionar herramientas al servicio del Sistema Judicial Mexicano en la aplicación y protección de los derechos humanos, con sentido ético y de responsabilidad profesional, en beneficio de los mexicanos. ❶



Más de 20 mil estudiantes viven la experiencia de “Yo por la Justicia”



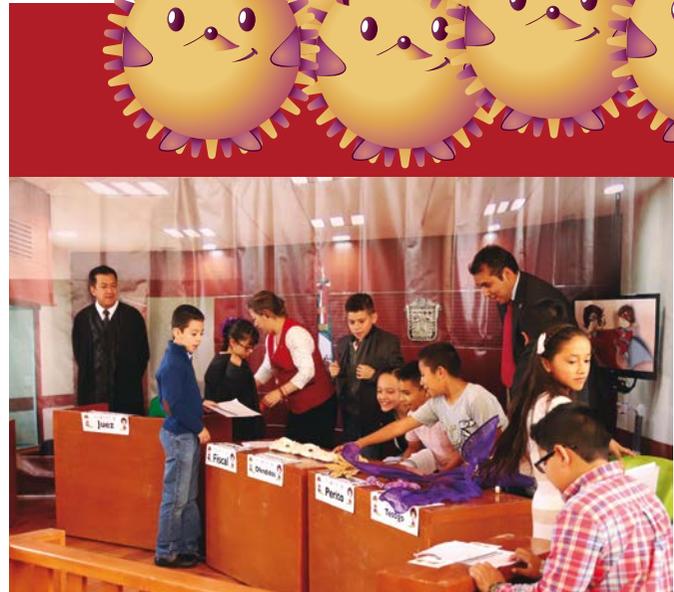
Para este 2018, el programa de fomento de cultura de la legalidad del Poder Judicial del Estado de México, “Yo por la justicia” ampliará su cobertura para llegar a niñas y niños del sur mexiquense para difundir entre ellos la paz, el respeto a la normas y a las instituciones, indicó Guadalupe Garduño Guadarrama, responsable de estas jornadas por la legalidad.

La servidora judicial señaló que el año pasado el programa “Yo por la Justicia” llegó a más de 20 mil estudiantes, por lo que continuará operando mediante dinámicas grupales y un simulacro de juicio oral que enseña a niñas y niños, docentes y padres de familia la importancia del cumplimiento de la norma; el valor de la justicia y la importancia de vivir en una sociedad en armonía.

Garduño Guadarrama destacó la participación de jueces, magistrados y mediadores, quienes contribuyen a la formación cívica de los pequeños al impartir charlas; así como se ha trabajado con más de cuatro mil 800 padres de familia y mil 800 docentes a través de conferencias y talleres, para que los pequeños encuentren congruencia entre la realidad que viven en sus escuelas y familias.

En este sentido, la jueza en retiro agregó que de la mano de *luris* y *Lexis*, los personajes de “Yo por la justicia”, se busca despertar conciencias y sobre todo que los participantes conozcan las consecuencias del incumplimiento de la norma; además de fomentar entre ellos la cultura de legalidad y la educación para la paz, a fin de fortalecer una sociedad más justa y respetuosa de las leyes.

Como parte de la agenda de “Yo por la Justicia” se visitarán escuelas de los municipios de: Amatepec, Ixtapan de la Sal, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tonatico, Villa de Allende, Villa Guerrero, Chapultepec, Malinalco, Mexicaltzingo, Zacazonapan, Amanalco, San Antonio la Isla, Donato Guerra y Tenancingo. 📍





México-Canadá

reflexionan sobre aplicación y protección de los Derechos Humanos

En colaboración con el Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá, la Universidad de Ottawa, el Poder Judicial de Chiapas y el Tecnológico de Monterrey, Campus Toluca, el Poder Judicial del Estado de México llevó a cabo el Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos "Igualdad, garantías jurídicas y derechos humanos".

Durante dos días de trabajos, el Aula Magna de la Escuela Judicial del Estado de México fue sede de conferencias magistrales, mesas de diálogo y talleres que abordaron entre otros temas: Derechos Humanos en las minorías, inmigrantes, indígenas, mujeres, niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, familiares de víctimas, entre otros.

El encuentro constituyó un espacio de reflexión, debate y enriquecimiento entre mexicanos y canadienses sobre la aplicación y protección de las garantías en estos grupos, mismos que pueden llevarse a la realidad, destacó Pierre Gilles Bellanger, representante del Centro de Investigación y Educación en Derechos Humanos de la Universidad de Ottawa.

A nombre de los magistrados y jueces mexiquenses y chiapanecos que participaron, el magistrado Arturo Márquez González agradeció a los representantes canadienses, quienes hicieron posible la realización del evento y puntualizó que en esta jornada, los especialistas conocieron la opinión de universitarios e integrantes de la sociedad civil, con el propósito de proteger la dignidad de los seres humanos.

En tanto, al inaugurar el evento, el presidente del Tribunal Superior del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza, afirmó que esta institución actúa en los hechos de manera permanente para fortalecer la capacitación y difusión en la materia, pues una de sus prioridades es respetar y hacer respetar los Derechos Humanos.

El juez federal Brian Lennox, del Instituto Nacional de la Judicatura de Canadá, destacó el interés de los Poderes Judiciales de ambas entidades en el desarrollo de competencias en sus juzgadores, ya que permite que adquieran herramientas y habilidades, a través de un proyecto exitoso que se replicará en otras cinco entidades del país.

En presencia de consejeros de la Judicatura, invitados especiales del gobierno canadiense, alumnos y participantes, el director general de la Escuela Judicial del Estado de México, Víctor Manuel Rojas Amandi subrayó la suma de esfuerzos interinstitucionales para un foro que favoreció la reflexión jurídica sobre el contexto de los Derechos Humanos en México y Canadá, a fin de encontrar soluciones a problemas prácticos.



HUMANIZAR Y DIGNIFICAR SISTEMA PENITENCIARIO

En este marco, la tercera visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Ruth Villanueva Castilleja, dictó la conferencia magistral "Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad", en la cual afirmó que, sólo a través de la humanización y dignificación del sistema penitenciario, será

posible que las personas privadas de su libertad alcancen la reinserción social, pues sin el respeto a los Derechos Humanos no es posible entender la existencia de dicha estructura.

Destacó la urgencia de reorganizar el sistema penitenciario, ya que existen graves problemas en la clasificación de las personas que aún siguen un proceso y de las que ya cumplen una sentencia o bien de las que cometieron delitos federales, que permanecen en un penal estatal; así como la división entre hombres y mujeres, quienes en ocasiones deben compartir el mismo espacio. 📍





Presentan Guía para juzgadores en materia de Derechos Humanos

En el Aula Magna de la Escuela Judicial del Estado de México, María Emilia Montejano Hilton, académica del Instituto Panamericano de Jurisprudencia de la Universidad Panamericana presentó la “Guía de Aplicación de Tratados Internacionales en Derechos Humanos”, una herramienta que busca orientar a los juzgadores a través de ejemplos y conceptos para facilitar su aplicación en sus resoluciones.

La especialista subrayó que con la incorporación al sistema jurídico mexicano de los Tratados Internacionales, la Constitución Política se ha enriquecido y robustecido, ya que se creó una serie de mecanismos y leyes para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos.

En su intervención, el magistrado presidente Sergio Javier Medina Peñaloza señaló que con la reforma en materia de Derechos Humanos se modificó por completo el entramado jurídico del país, pues se produjeron grandes cambios no sólo en las legislaciones, también en la perspectiva con que los jueces emiten sus determinaciones basadas en la protección de dichas garantías.

Esta actividad fue parte del convenio que el Poder Judicial del Estado de México firmó con el Centro de Ética Judicial A.C. para brindar capacitación y generar espacios académicos de debate y reflexión, en torno a los Derechos Humanos. 🗨️

Nos sumamos al combate del delito de trata de personas

Con el objetivo de combatir el delito de trata de personas, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México aportará su experiencia y visión institucional sobre este tema, así como las acciones que ha emprendido al respecto, así lo aseveró el consejero de la Judicatura Palemón Jaime Salazar Hernández, al asistir a la instalación del Comité Interinstitucional en esta materia.

Al finalizar la actividad encabezada por Jorge Antonio García Robles, delegado federal del Instituto Nacional de Migración en la entidad y presidente del comité, el consejero Salazar Hernández enfatizó que el Tribunal, por su conocimiento en esta materia, contribuirá con información y sugerencias de estrategias para atender temas de operatividad relacionados con el aspecto jurídico, de manera que exista un trabajo previo adecuado y cuando se detecte un comportamiento de estas característica se dicte una sentencia acorde.

En la primera reunión 2018 -en la que se señaló que en el mundo anualmente se registran 800 mil víctimas del ilícito que es considerado el negocio más rentable, después del narcotráfico-, al Tribunal Superior de Justicia mexiquense se le designó una vocalía en el Comité y participará en ambos grupos; en este sentido, cabe destacar que en el Poder Judicial ya se han tenido cursos en el tema, impartidos por instituciones como la ONU.

La trata de personas tiene como fines la explotación sexual, de trabajo forzado, servidumbre, mendicidad o extirpación de órganos y tejido, por lo que en esta jornada se integró el Comité Interinstitucional, se nombró al secretario y vocero; así como se crearon los grupos que tendrán entre sus tareas, la difusión, asistencia a posibles víctimas, el análisis y la operatividad.

A esta sesión asistieron también titulares y representantes de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas, la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM; de la Comisión de Derechos Humanos del estado, Subdirección de Vinculación Ciudadana, del Consejo Estatal de la Mujer; de las secretarías de Educación y del Trabajo; de la Fiscalía General de Justicia mexiquense y la Procuraduría General de la República que integran estos grupos. 🗨️





Rinde protesta nuevo consejero de la Judicatura

En el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, el presidente Sergio Javier Medina Peñalosa tomó protesta a Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, como consejero de la Judicatura mexicana.

Ante colaboradores judiciales e integrantes de la Judicatura, Medina Peñalosa dio la bienvenida a de la Peña Gutiérrez, cuya trayectoria profesional y experiencia en materia laboral aportará a la buena marcha de esta institución.

El magistrado presidente indicó que la justicia es tema importante para la sociedad, produce estabilidad social, equilibrio y preserva la paz; en este marco, la incorporación del nuevo consejero abonará a los esfuerzos de esta Judicatura.

De la Peña Gutiérrez indicó que aplicará la mayor de sus capacidades para que la justicia llegue a buen término trabajando hombro con hombro, para cumplir con la labor que la Constitución Política del Estado de México ha encomendado; de manera incansable con toda objetividad para hacer una entidad más próspera, justa y por el bien del Tribunal Superior de Justicia.

El consejero Palemón Jaime Salazar Hernández leyó la ficha curricular del nuevo integrante de la Judicatura, es maestro en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Iberoamericana y actualmente cursa el Doctorado en Derecho en la Universidad Anáhuac; además ha sido magistrado representante del gobierno federal de la Tercera Sala en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; durante 11 años laboró en el Poder Judicial de la Federación, donde ocupó diversos cargos, entre ellos, fue secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo sexto Circuito. 📄



Capacitación por Telepresencia a Operadores del Sistema Penal

Con la inauguración del Complejo de Telepresencia en noviembre del 2017, el Poder Judicial del Estado de México reafirmó su compromiso con la sociedad mexiquense, dotando a la Institución de herramientas que le permitan eficientar el talento humano y sus recursos materiales.

La sociedad percibe a la función jurisdiccional como un cúmulo de procesos largos y complicados, situación que genera acceso limitado a la justicia pues existe una sensación de inseguridad y en general percepción negativa de parte de la ciudadanía; por lo que, tal como lo ha referido el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza, la tecnología es un instrumento con potencial para impactar constructivamente en la problemática referida.

La Dirección General de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, bajo la coordinación del titular Lawrence Eliseo Serrano Domínguez, ha impulsado esta importante herramienta a efecto de generar diversas reuniones de trabajo con administradores de los Juzgados del Sistema Penal, jueces de Control, jueces de Tribunal de Enjuiciamiento y jueces de Ejecución de Sentencias, por ejemplo el Curso-Taller de Dirección de Debates y Emisión de Resoluciones en Audiencia.

De acuerdo con información proporcionada por dicha Dirección, el resultado de estos encuentros ha sido una mejor comunicación entre el personal jurisdiccional con el administrativo, fortaleciendo los lazos de cooperación.

En el desarrollo de las mismas, donde han participado más de 200 juzgadores de la materia penal así como personal administrativo, se han expresado las inquietudes a las que se enfrentan diariamente en el ejercicio de sus funciones, generando áreas de oportunidad para fortalecer la función pública a su cargo.

La conexión a distancia entre las salas de telepresencia de Toluca, Tlalnepantla y Texcoco facilitan el canal de comunicación entre los participantes, toda vez que al no ser necesario el traslado de los asistentes se potencian los tiempos, las ideas y sobre todo las capacidades del personal convocado.

Para el caso de las reuniones celebradas con administradores se han arribado a diversos acuerdos tendientes a mejorar la parte operativa de los juzgados a su cargo, situación que no resulta menor en estos momentos de transición al Modelo de Gestión implementado en diciembre del año pasado en el Distrito Judicial de Toluca, con prospectiva al resto de la Entidad.

Con juzgadores de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y Ejecución de Sentencias, la tarea ha sido similar generándose de manera conjunta acuerdos tanto operativos como jurisdiccionales que los propios jueces y la Dirección General se han comprometido a cumplir.

Sin duda, el Sistema de Justicia Penal se encuentra en etapa de consolidación y en seguimiento a los compromisos asumidos, los logros se traducirán en breve en un mejor servicio a la ciudadanía. 📍



Intermedia

Investigación

Debate eficiente

Resoluciones en audiencia

Talento humano Fortalecer capacidades



Galardonan a nuestros magistrados con Presea Estado de México

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar y María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín, recibieron la Presea Estado de México 2017 al mérito cívico “Isidro Fabela Alfaro” y a la administración pública “Adolfo López Mateos”, respectivamente, por lo que por segundo año consecutivo, integrantes de este Poder Judicial fueron condecorados con el máximo galardón mexiquense.

En el marco de la conmemoración del 194 aniversario de la fundación de la entidad, los juzgadores fueron reconocidos por sus méritos académicos, profesionales y su dedicación al servicio público, en una ceremonia a la que asistieron: Francisco Guzmán Ortiz, representante personal del presidente de la República, Enrique Peña Nieto; el gobernador, Alfredo Del Mazo Maza, el magistrado presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Gerardo Pliego Santana.

El gobernador Del Mazo Maza reconoció a Medina Peñaloza por la modernización que ha iniciado en la institución, estrategias con las que se fortalece su autonomía, así como la voluntad y compromiso de los magistrados mexiquenses para facilitar el acceso a la justicia.

El magistrado Sodi Cuéllar es integrante del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal en Tlalhepantla y fue miembro del Servicio Exterior Mexicano de carrera;

director de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac y ha sido distinguido con la Gran Orden “Victoria de la República”, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Condecoración al Mérito Académico, otorgada por el Gobierno de la República.

Mientras que la magistrada María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín forma parte del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal en Texcoco y se ha desempeñado en el Poder Judicial de la entidad como técnico judicial, notificadora, secretaria de cuantía menor, jueza penal, Consejera de la Judicatura y como titular de la Unidad de Equidad de Género, tema en el que se ha especializado.

Posterior a la ceremonia, el magistrado presidente Sergio Javier Medina Peñaloza expresó que si bien es un galardón a dos juzgadores, a través de ellos, se reconoce a jueces, magistrados y a los más de 5 mil hombres y mujeres que hacen de la justicia una forma de vida.

Señaló que con estas dos preseas se refrenda el compromiso de ser cada día más dedicados, objetivos y transparentes para gozar de un mejor entorno, así como de un presente y futuro más próspero donde la ley y su cumplimiento sean una constante, por lo que reconoció al gobernador Del Mazo Maza y a la administración que encabeza por trabajar juntos como aliados en las causas de los mexiquenses. 🌐



Promover el diálogo y la paz en segunda instancia civil

En materia civil existen asuntos que pueden durar 5, 10, 15 años, en los que el conflicto subsiste y en la mayoría de los casos intervienen personas que guardan una relación cercana, por lo que se deben buscar alternativas de solución, fomentar una cultura en la que se promueva el diálogo y la paz, antes de llegar a situaciones desgastantes para las partes y la sociedad en general.

Así lo indicó el magistrado Everardo Guitrón Guevara, presidente de la Segunda Sala Civil de Toluca, quien agregó que, quien compra y quien vende pueden ser familiares, quien presta o solicita un préstamo a un pariente o a un amigo; de ahí la importancia de fortalecer el uso de la mediación, conciliación y restauración e impulsarla en segunda instancia.

Guitrón Guevara apuntó que los conflictos contractuales y los relacionados con los bienes, la propiedad o la posesión, se ubican en los primeros lugares.

Citó el incumplimiento de los contratos de compra venta o arrendamiento de un bien inmueble, así como de préstamos, donde las partes de manera recíproca asumen ciertas obligaciones

que deben efectuar sino lo hacen da pauta a que acudan al tribunal a demandar el cumplimiento o bien su rescisión.

Por su complejidad, el magistrado consideró que destacan los casos de responsabilidad civil en los que se cuestiona la conducta de las personas en el trato hacia los demás, por ejemplo, de los maestros hacia los niños de quienes se deben respetar sus derechos humanos y su dignidad.

Si el profesor; al estar frente a sus alumnos llega a hacer o realizar actos de discriminación entre ellos, separar alguno del grupo, provocar que el mismo grupo vea mal a algún compañero o inferirle algún castigo representa una agresión, una afectación a su dignidad y puede causar un daño moral a los niños.

El magistrado apuntó que el Derecho Civil aplica el respeto a los Derechos Humanos, sobre todo en los casos donde se ven involucrados los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues se utilizan los principios que rigen en materia Familiar; aquellos de la suplencia de la queja, interés superior del niño y juzgar con base en una perspectiva de género. 🗣️

Padres-hijos, clave en prevención de conductas antisociales



Familia
Principios éticos
Comunicación cercana
Educación
Oportunidades de desarrollo
Actividades deportivas
Recreación
Cultura
Prevención



La familia tiene un rol fundamental para prevenir conductas antisociales en los niños, niñas y adolescentes, pues en su interior se fomentan principios éticos y morales, la comunicación cercana entre padres e hijos y la educación como medio para hacer mejores personas, así lo aseguró Héctor Pichardo Aranza, presidente del Tribunal de Alzada del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial de Estado de México.

Agregó que al Estado y sociedad les corresponde establecer estrategias que involucren a los adolescentes, a fin de generar oportunidades de desarrollo, espacios para actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales que contribuyan a su formación.

En 2017, en el Tribunal Superior de Justicia mexiquense se iniciaron 196 asuntos en los Juzgados de Control del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes por conductas antisociales de jóvenes, de este total, 122 llegaron a enjuiciamiento: 31 fueron por delitos contra la salud, 22 por violación, 16 robo en sus diferentes modalidades, 15 por homicidio, 12 por secuestro, 12 por lesiones y 14 otros.

Pichardo Aranza destacó que los distritos judiciales de Tlalnepantla, Toluca, Ecatepec y Nezahualcóyotl fueron los que registraron el mayor número de conductas antisociales tipificadas como delito; Tlalnepantla y Toluca concentraron entre el 60 y 70 por ciento de los asuntos.

Por municipio, Ecatepec se ubicó en primer lugar con secuestro, violación y homicidio; sin embargo, recientemente el feminicidio empezó a presentarse entre este sector de la población.

Subrayó que el Poder Judicial del Estado de México contribuye a la prevención de estas conductas a través del Programa “Yo por la Justicia” dirigido a niñas, niños y adolescentes, donde se enseña el respeto a sus compañeros, familia y ley. Destacó que el Tribunal de Tratamiento de Adicciones atiende a los jóvenes que cometen alguna conducta antisocial a causa de su dependencia a las sustancias psicoactivas, promoviendo así, una verdadera reinserción social.

Nuestros Juzgadores atienden diariamente a 12 mil justiciables

Un promedio de 12 mil usuarios son atendidos diariamente por 390 jueces y 57 magistrados del Tribunal Superior del Estado de México, para ofrecer una solución a sus conflictos de una forma apegada a la ley y respetando sus derechos.

Distribuidos en 18 Distritos Judiciales en materias civil, familiar, mercantil, mixtos de cuantía menor y penales, los juzgadores se especializan en control y tribunal de enjuiciamiento, audiencias intermedias,



la vida social del estado; además de innovar y mantener actualizados a sus juzgadores para brindar una justicia de calidad a los ciudadanos.

Cada 7 de marzo se conmemora la instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana en Ario de Rosales, Michoacán en 1815, el cual se encargaba de hacer cumplir la Constitución de Apatzingán, antecedente histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ejecución de sentencias; tribunal y tratamiento de adicciones, ejecución y vigilancia de adolescentes, así como de control especializado en órdenes de cateo y aprehensión en línea.



La celebración fue instituida en 2008, cuando la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia acordó que en esa fecha se recordara a la figura del juez. 🗣️

Para desempeñar su labor, jueces y magistrados reciben capacitación permanente basada en principios humanistas y ofertada en la Escuela Judicial del Estado de México, lo cual ha permitido que el Tribunal Superior de Justicia de la entidad se coloque a la vanguardia en la impartición de justicia

Al emitir sentencias apegadas a una visión humanista y protegiendo los intereses de los justiciables de manera imparcial, pronta y expedita, jueces y magistrados velan por los derechos ciudadanos.

En el marco del "Día del Juzgador Mexicano" celebrado el pasado 7 de marzo, la institución refrendó su compromiso con la autonomía en las decisiones de los jueces, así como con las leyes y códigos que rigen





A fin de intercambiar experiencias, conocimientos y buenas prácticas que permitan fortalecer la labor que cotidianamente realizan en beneficio de los mexiquenses, jueces y magistrados de las materias familiar, civil y penal llevan a cabo reuniones permanentes en diversas sedes como la Sala de Licitaciones, el Complejo de Telepresencia, el Salón Directores de la Escuela Judicial, el Salón de Plenos alterno, entre otros. 🗣️



Magistrada Sara Gabriela Bonilla López

A la magistrada Sara Gabriela Bonilla López la define una palabra: **constancia**. Sostiene que en la vida no se necesita ser un genio, es necesario ser constante, cumplir todos los días y no esperar al último momento.

Forma parte del Poder Judicial del Estado de México desde que tenía 20 años de edad, cuando ingresó a la institución como meritoria y ocupó diversas categorías, entre ellas notificadora, secretaria de primera instancia, proyectista y jueza.

La magistrada recuerda que siempre ha estado en contacto con el Derecho, pues en su familia hay abogados que le inculcaron el interés por la impartición de justicia, pero más allá de eso, hubo otros factores que la llevaron a decidirse por esta profesión, como solucionar los conflictos y ver injusticias, por ejemplo, cuando una persona no cuenta con una adecuada defensa.

Estudió Derecho en la Universidad Emilio Cárdenas de Tlalnepantla, más tarde una maestría en Derecho Procesal Pena y un doctorado en Derecho en la Universidad Panamericana.

Su carrera profesional —dice— no ha sido sencilla; sin embargo, formar parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México le ha brindado la oportunidad de estudiar y trabajar, muy duro, sobre todo en 2016 cuando presentó su examen de oposición para ocupar una magistratura, el cual fue convocado en diciembre de 2015 y al que inicialmente se registraron 103 aspirantes. Un proceso que incluyó exámenes teóricos, prácticos y uno oral de manera pública.

Actualmente se desempeña como magistrada en la Sala Familiar de Texcoco. Asegura que una de sus mayores satisfacciones es haber fundado una familia, conservarla; ver a sus hijos crecer y cuidarlos a la par de su carrera como impartidora de justicia. 🗣️

Enriqueceremos reforma en materias Civil y Familiar

El Poder Judicial del Estado de México llevó a cabo el pasado mes de febrero, el Seminario Internacional: Nueva Legislación Procesal Civil y Familiar, cuyas conclusiones serán remitidas al Congreso de la Unión, a fin de que se incluyan en la iniciativa de reforma en la materia y contribuir a fortalecer el marco normativo nacional.

En representación del presidente Sergio Javier Medina Peñaloza, el consejero de la Judicatura Juan Manuel Télles Martínez, destacó que este encuentro representó la oportunidad de discutir sobre la mejor vía para incorporar al orden jurídico mexicano las disposiciones internacionales en dicha materia.

Al respecto, el director general de la Escuela Judicial del Estado de México (EJEM), Víctor Rojas Amandi explicó que las ponencias generaron reflexiones sobre la naturaleza y alcance de las leyes internacionales, lo cual permite enriquecer las iniciativas de ley que los legisladores deben aprobar a nivel federal para crear un solo ordenamiento válido en todo el país.

Durante su intervención, el catedrático de la Universidad de Granada, España y ponente del seminario, Sixto Sánchez Lorenzo destacó que para mejorar el análisis de las leyes es necesario observar lo que sucede en la experiencia internacional y de esta manera fortalecer los marcos jurídicos nacionales.

En el Aula Magna de la EJEM, ponentes de México, España, Argentina y Alemania abordaron en tres días diversos temas de Derecho Internacional Privado, Combate a la corrupción, Derecho Laboral y procedimientos civiles y familiares. 📍

Fortalecimiento
Alcance
Experiencia
Enriquecimiento
Reflexión
Contribución





SEMINARIO INTERNACIONAL
Nueva Legislación Procesal
Civil y Familiar

Toluca, México, 13, 14 y 15 de Febrero de 2018



Constitución mexicana, referente internacional

Derechos Humanos
Referente internacional
Referente
Ámbito laboral
Vanguardia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es única en América Latina y pese a que no se ha modificado desde hace más de 100 años sigue siendo vanguardia internacional, pues reconoce los Derechos Humanos y también establece obligaciones para los operadores jurídicos, tales como su promoción, respeto, protección y organización.

Así lo señaló el académico de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Mauricio César Arese en su ponencia “Derecho civil y derecho del trabajo”, durante su participación en el Seminario Internacional: Nueva Legislación Procesal Civil y Familiar organizado por la Escuela Judicial del Estado de México.

Arese destacó que, desde su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha sido referente internacional para el Derecho Laboral, pues estableció garantías y principios para la regulación de los derechos de los trabajadores que incluso fueron retomados completamente por la Organización Internacional de Trabajo.

Ante el cambio de la legislación procesal civil y familiar en México, el experto argentino destacó que nuestro país vive una revolución jurídica y un cambio cultural, en lo referente a

la constitucionalización del Derecho Privado que ha generado resistencia en otras naciones de la región, pues a pesar de reconocer los Derechos Humanos, no lo hacen tan claramente como esta legislación.

El desafío que tendrán los operadores jurídicos mexicanos –apuntó el ponente- será conocer y aplicar las leyes internacionales en el ámbito laboral, pues el país está obligado a aplicar dichas legislaciones al haberse sumado a convenciones y tratados.

El consejero de la Judicatura, Marco Antonio Morales Gómez fungió como presentador del ponente, quien ha sido asesor de sindicatos, profesor invitado en universidades italianas y argentinas, novelista y periodista.

Como parte de este seminario también se dictaron las ponencias: “El régimen de los bienes y organizaciones en el proyecto de ley de Derecho Internacional Privado para México”, impartida por Sixto Sánchez Lorenzo de la Universidad de Granada, España; y “Derecho Procesal Civil Internacional: a propósito del Código Nacional de Procedimiento Civil y Familiar” por Jorge Silva Silva de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como mesas de diálogo y presentaciones de libros. 📖



Telepresencia

enlaza a lectores con autor



El libro *The law of the United States – Mexico Border: A casebook* “*El Derecho en la frontera México - Estados Unidos: Un libro de casos*” fue la primera obra en presentarse de manera internacional en el Auditorio Interactivo del Complejo de Telepresencia del Poder Judicial del Estado de México y cuyo autor Peter J. Rich, catedrático de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) se enlazó con los asistentes para dar a conocer su obra.

El director general de la Escuela Judicial del Estado de México (EJEM), Víctor Manuel Rojas Amandi subrayó que la tecnología brinda la oportunidad de establecer un diálogo con especialistas del mundo académico internacional en tiempo real sin que las fronteras representen un obstáculo.

Rojas Amandi detalló que la obra no es un título convencional, ya que al ser un libro de casos es utilizado por estudiantes de Derecho como una guía en la que consultan ejemplos basados en la realidad y de los cuales se desprenden análisis, cuestionamientos,

reflexiones y se visualizan temas como se haría en la vida profesional.

Peter J. Rich, investigador de la Escuela de Leyes de la UCLA, quien también ha sido abogado en la Corte de Santa Bárbara, California señaló, desde su oficina en Estados Unidos, que la relación bilateral ha pasado por una serie de conflictos que continúa requiriendo diálogo, entendimiento y coexistencia.

En la presentación del libro “*El Derecho en la frontera México - Estados Unidos*”, el director del Centro de Investigaciones Judiciales de la EJEM, Leonel Péreznieto Castro, destacó que el libro es un buen ejemplo de Derecho comparado, por lo que se convierte en una obra de consulta obligada para jueces y quienes se preparan para ejercer dicha profesión.

Arturo Argente Villarreal, académico del Tecnológico de Monterrey Campus Toluca y también comentarista, subrayó que en el análisis académico persiste la confusión sobre si abordar la frontera como una línea divisoria o como una zona territorial, por lo que el planteamiento que realiza Peter J. Rich pone de manifiesto la relación de ambos países, desde el ámbito de la aplicación de las leyes.

Mediante el Complejo de Telepresencia, el Poder Judicial del Estado de México se vincula internacionalmente con instituciones para favorecer la capacitación y la enseñanza del Derecho, a través del uso de tecnologías de vanguardia. 🌐

156 Ejecutores

concluyen actualización

10/10/2018



Con el objetivo de incrementar la calidad del servicio que brindan y de esta manera mejorar la impartición de justicia en la entidad respetando los Derechos Humanos de los justiciables, 156 ejecutores en materias civil y mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México concluyeron el pasado mes de marzo, un curso de actualización.

La labor de estos servidores judiciales es de alta responsabilidad y valor; por lo que la institución busca mejorar la forma en que realizan las diligencias, ya que representan a los jueces fuera de los juzgados, afirmó el consejero de la Judicatura, José Manuel Trujillo Cisneros –a nombre del magistrado presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza-, al entregar las constancias en el Aula Magna de la Escuela Judicial del Estado de México.

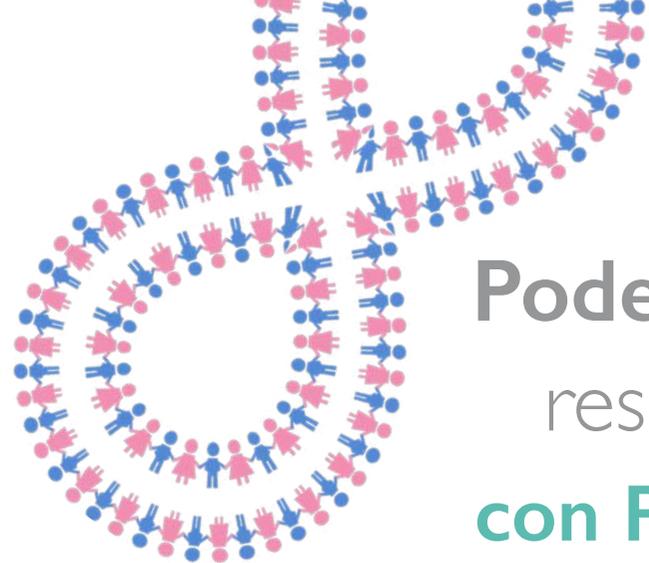
Durante la actualización, los ejecutores compartieron experiencias, criterios y vivencias con jueces en materia civil y mercantil a través del estudio de casos problemáticos, a fin de detectar oportunidades, establecer mecanismos y estrategias para la mejor realización de su trabajo.

Al respecto, la directora general de la Administración de los Juzgados Civiles y Mercantiles, Margarita Maya Salazar aseveró que el curso permitió generar buenas prácticas e impulsar acciones que brinden transparencia y eficacia en la impartición de justicia, como parte del primer lugar nacional en el estudio Doing Business del Banco Mundial.

En este sentido, el director de la Central de Notificadores y Ejecutores de la Región Toluca, José Antonio Valdéz Reza coincidió en señalar que esta capacitación sensibilizó a los colaboradores

judiciales optimizando los altos estándares de calidad, ya que esta labor es compleja por sí misma, por lo que requiere una permanente actualización, siempre en beneficio de los ciudadanos. 🗣️





Comparte Poder Judicial de Durango resultados del foro “Juzgar con Perspectiva de Género”

El Poder Judicial del Estado de Durango (PJED), a través de su Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y en coordinación con la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C., llevó a cabo su Primer Foro Regional “Juzgar con Perspectiva de Género”.



En el auditorio “Lic. Esperanza Isais de Gallegos”, donde se dieron cita magistrados, consejeros y jueces, el presidente del PJED, Esteban Calderón Rosas dio la bienvenida a Carlos Carmona Gracia y Susana Magdalena González Rodríguez, magistrados del Poder Judicial de la Federación del Vigésimo Quinto Circuito; así como a quienes visitaron esta entidad para contribuir con su experiencia y conocimientos en este primer foro.

Los temas de género son de hombres y mujeres preocupados por la igualdad, la inclusión y la no discriminación, afirmó la presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. y magistrada del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México, Lilia Mónica López Benites, en su conferencia magistral “Del dicho al hecho”, en la que hizo un llamado a reflexionar en esta materia.

En el evento y con la presencia de familiares se llevó a cabo un homenaje a las hermanas Lilia y Esperanza Isais Chávez, primeras abogadas y juezas en el estado de Durango, destacando la labor de Lilia Isais quien se desempeñó en el Poder Judicial, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar los cargos de jueza y magistrada.

Durante el panel “Juzgar con Perspectiva de Género” participaron la directora de Equidad de Género y Protección

a Grupos Vulnerables del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Myrna Elia García Barrera; la secretaria de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., magistrada Mónica Alejandra Soto Bueno; la jueza de Distrito Especializada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio con competencia en Ejecución Penal, Silvia Julieta García Morales; la jueza Cuarta de Control y Oralidad del Primer Distrito del PJED, Yesika Liliana Ramos Rodríguez, y el presidente del pleno del Vigésimo Quinto Circuito, magistrado Juan Carlos Ríos López.



Las actividades de este primer foro regional, que se llevó a cabo el pasado mes de febrero, finalizaron con la sesión ordinaria de la Asociación Mexicana de Juezas A.C. realizada en el aula “Dra. Leoba Castañeda”, de la Universidad del Poder Judicial del Estado de Durango, con la intervención de asociadas en el estado y que fue presidida por la mesa directiva que encabeza Lilia Mónica López Benites. 🗳️

Igualdad
Juzgar con perspectiva
Inclusión y no discriminación
Reflexión
Foro Regional



Sergio Javier Medina Peñaloza rinde protesta como integrante de la AMIJ



El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza, rindió protesta como integrante de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) que se conforma por ministros, magistrados, jueces y funcionarios de órganos jurisdiccionales y administrativos, tanto federales como locales en sus diversos ámbitos de competencia (civil, penal, familiar, laboral, electoral, fiscal, administrativo, agrario y constitucional).

Medina Peñaloza, quien también es presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., participará en los trabajos de esta asociación que tiene como objetivos generales: fortalecer y modernizar la impartición de justicia en nuestro país e impulsar y salvaguardar una agenda judicial común entre los órganos impartidores de justicia de México. 🌐



El Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza impartió la Conferencia Magistral "El interés Superior de la niñez en el Debido Proceso", durante la Cuarta Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes realizada en la Ciudad de Zacatecas. 🌐

Agiliza Telepresencia acuerdo en materia mercantil

Por primera vez, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México realizó una sesión de mediación en materia mercantil utilizando Telepresencia en una de sus Salas Inmersivas, llegando a un acuerdo entre los involucrados.

Sobre este acontecimiento, el consejero de la Judicatura de la entidad, Juan Manuel Télles Martínez resaltó que el uso de estos medios tecnológicos “facilita llegar a acuerdos reparadores” y detalló que una de las prioridades del Poder Judicial mexiquense es difundir la mediación mercantil, por lo que la telepresencia es una vía que permite agilizar procesos, sin importar el punto geográfico en que se encuentren las partes y posibilita llegar a acuerdos que preserven las relaciones comerciales.

El director del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, Víctor Manuel Navarrete Villareal subrayó que al eliminar las distancias físicas se evitan importantes pérdidas para las empresas.

Las partes implicadas coincidieron en que hacer uso de la tecnología en procesos de mediación acerca a las personas, permite realizar las sesiones sin el riesgo y el tiempo que implica trasladarse desde una ciudad a otra, por lo que genera procesos ágiles, expeditos, eficientes y seguros.



Durante la sesión de mediación mercantil que conectó a la Ciudad de México con Toluca, los representantes legales de una empresa proveedora de servicios y de una dependencia gubernamental del Estado de México llegaron a un acuerdo, evitando con ello, alargar su proceso. 🕒

Acercamiento
Telepresencia
Mediación mercantil
Procesos ágiles





Centro de Mediación

contribuirá a pacificar conflictos en el Penal de Lerma

Con el inicio de funciones del Centro de Mediación del Penal de Lerma, mediadores penitenciarios ayudarán a pacificar los conflictos que surgen entre personas privadas de su libertad, aliviando la tensión que implica vivir en cualquier centro penitenciario.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad del gobierno estatal inauguraron este centro, cuyos integrantes son servidores públicos de dicha Dirección y personas privadas de su libertad, capacitados por el Tribunal mexiquense.

En el acto inaugural, Víctor Manuel Navarrete Villarreal, director general del Centro Estatal de Mediación, afirmó que el Poder Judicial mexiquense continuará cerca de los mediadores

penitenciarios para brindarles apoyo en la contención emocional, la retroalimentación y la capacitación.

Navarrete Villarreal comentó que esta actividad forma parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en América Latina, auspiciado por la Unión Europea y que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México lleva a cabo en coordinación con Costa Rica y Colombia.

Al respecto, el entonces encargado del despacho de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Juan José Perdomo Pichardo reconoció el apoyo del Centro del Poder Judicial, así como a los mediadores que capacitaron a 15 personas privadas de su libertad a quienes felicitó, pues gracias a su tiempo y dedicación se tendrán resultados no sólo a nivel institucional, sino también en el ámbito personal, a la vez que se humaniza a las instituciones penitenciarias.

En tanto, el director del Centro de Prevención y Readaptación Social de Lerma, Sergio Hinojosa Peña destacó que el curso impartido a las personas privadas de la libertad es una oportunidad para motivarlas, así como a los servidores públicos que participarán en las sesiones de mediación.

Mario Alfonso Escalante Vega, uno de los mediadores apuntó que esta nueva faceta en su vida contribuye al crecimiento personal y ayuda a los demás a tomar mejores decisiones sobre sus actos, por lo que agradeció haber sido seleccionado para participar.

Cabe destacar que al interior del Centro de Prevención y Readaptación Social de Lerma se habilitó un espacio para realizar sesiones de mediación, conciliación y justicia restaurativa, el cual cuenta con las condiciones adecuadas. 📍

Fortalecemos habilidades en Líderes de pueblos originarios

Con el objetivo de fortalecer e incrementar las habilidades de líderes y representantes de pueblos originarios de Atlacomulco, Acambay e Ixtlahuaca, para una mejor solución de los conflictos que se registren en sus comunidades, preservando su cultura e identidad, se desarrolla el “Taller de herramientas, técnicas y estrategias para fortalecer la intervención en los procedimientos restaurativos de mediación, conciliación y justicia restaurativa”

Al inaugurar el taller, el director del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, Víctor Manuel Navarrete Villarreal enfatizó que esta capacitación es un ejercicio de entendimiento y sinergia que reúne a funcionarios, líderes y autoridades de la región norte interesados en el fortalecimiento restaurativo de los pueblos originarios.

En el evento, al que asistieron representantes del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y de la Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, así como de organismos federales, se señaló que uno de los propósitos es la estructuración e inicio de funciones del primer centro de justicia alternativa comunitario.

Se pretende que dicho centro se ubique en “Pueblo Nuevo”, municipio de Atlacomulco, mismo que será atendido y gestionado por habitantes de la propia comunidad, con el fin de que las personas se sientan en libertad de conjuntar las

prácticas ancestrales que siempre han utilizado, con los nuevos conocimientos en la resolución pacífica de sus conflictos.

El mediador Mario Montaña explicó que personal del Poder Judicial mexiquense capacitará a los asistentes en metodología y diseño en prácticas de justicia restaurativa, con el fin de que puedan intervenir en conflictos comunitarios y generar acuerdos pacíficamente.

A través de estas acciones que forman parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en América Latina, auspiciado por la Unión Europea y entre México, Costa Rica y Colombia, se trata de generar un modelo pedagógico para replicarlo en los demás pueblos originarios. 🌐



ro ñabi nahu
ra Kejmebiga Kjan u
siya re chaji
tekjañomú
hogamüi
däts ütui
hm ädi
hogamüi nahu

Antepondrán alumnos de “Quinta del Bosque” el diálogo para solucionar diferencias



Alumnos del Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” y servidores públicos concluyeron el Curso para Mediadores Pares en esa institución, donde además se inauguró un Centro de Mediación, cuyo objetivo es contribuir a la solución pacífica de los conflictos que surjan entre los menores en internamiento.

En la clausura, el director general del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, Víctor Manuel Navarrete Villarreal destacó que a través del diálogo, los jóvenes encuentran la oportunidad de tener una vida mejor y ayudar a los demás mediante los conocimientos adquiridos.

Uno de los jóvenes egresados indicó que el apoyo del Centro Estatal -área responsable de impartir el curso- les permitió a sus compañeros y a él comprender mejor los conflictos, reconocerlos y poner en práctica los conocimientos adquiridos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

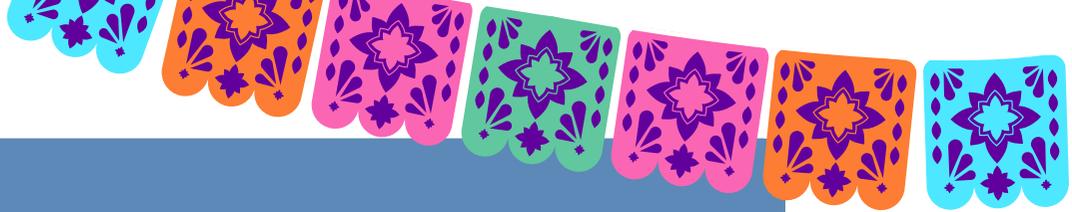
La mediación contribuye a solucionar conflictos, señaló el director de Reinserción Social, Juan de Dios Rodríguez Marín, quien agradeció al Poder Judicial mexiquense los esfuerzos realizados para cumplir la Ley Nacional de Ejecución Penal y con esto ayudar a la población penitenciaria a resolver sus problemas de forma pacífica.

En tanto, Oskar Eduardo Palma Rosas, director del Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, subrayó que la conclusión del curso para mediadores pares y la apertura de este espacio significa que los jóvenes contarán con un lugar digno para arreglar sus diferencias, al tiempo que se generarán buenas prácticas.

19 alumnos, 3 alumnas y ocho servidores públicos recibieron una constancia que los acredita como mediadores, por lo que ahora pueden intervenir en diversos conflictos que surjan entre sus compañeros.

El Centro Estatal de Mediación, en coordinación con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, ya instaló dos espacios de conciliación al interior de penitenciarias en la entidad, como parte del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en América Latina que se lleva a cabo en conjunto con Costa Rica y Colombia, auspiciado por la Unión Europea. 🌐





Nuestros Pueblos Mágicos

M. en D. Emanuel Ortega Caballero

El Estado de México tiene grandes cualidades, entre otras, se ubica en el centro del país, aunque algunos estudiosos dicen que el mero centro geográfico, el ombligo, se sitúa en Cañitas “El Pescador” en el Estado de Zacatecas, otros dicen que en Tequisquiapan Querétaro, y otros pocos afirman que el centro geográfico de nuestro país se encuentra en San Luis Potosí, como sea, lo cierto es que mientras se ponen de acuerdo, el territorio mexiquense se ha convertido en un importante centro industrial, tecnológico y logístico de la República Mexicana; además de ser la entidad más poblada con aproximadamente 17 millones de mexiquenses.

Con más de 22 mil km² se encuentran 9 de los 111 Pueblos Mágicos que existen en el país, los cuales son maravillosos y no solo son los designados por el gobierno federal, claro que hay más; sin embargo, a manera de resumen les indicaré cuales son los Pueblos Mágicos en el Estado de México, iniciaremos con los primeros cuatro:

ACULCO

“Dos aguas torcidas” en Otomí, toda vez que en sus entrañas confluyen dos aguas: la dulce y la salada. Reconocido por sus minas de cantera, este destino turístico conserva y destaca la mano de obra de sus artesanos trabajadores de esta piedra.

Entre otros lugares, se puede visitar el Convento de San Jerónimo (1450) y la Parroquia del mismo nombre (1674); la Cascada de la Concepción, ideal para practicar rapel y tirolesa, así como la Hacienda de la Cofradía que fue propiedad de la esposa de Don Francisco I. Madero. Su gastronomía es bien conocida por su gran calidad, sus deliciosos quesos y productos lácteos, con sabor nada igual.

MALINALCO

Un pueblo con calles empedradas, pequeños templos virreinales, todo en suma que nos habla de un México Colonial, con olor a pueblo y con sabor a truchas estilo Malinalco, iguana en caldo, conejo, jabalí y su ajolote en tamal, además de la calidez de sus habitantes que hacen de Malinalco un lugar que una vez visitado, te invita a regresar.

IXTAPAN DE LA SAL

En náhuatl “aguas blancas” que fueron utilizadas en la época prehispánica por sus pobladores. Es un lugar donde se puede pasar un excelente fin de semana, ya sea en sus aguas termales, en sus SPAs y visitar sus restaurantes.

Es un municipio reconocido a nivel internacional por su balneario y aguas termales que cada semana recibe a sus visitantes que buscan en sus aguas alguna propiedad que disminuya su mal o simplemente para sentir el placer del calor y el peso del hídrico en el cuerpo.

EL ORO

Teocuitlapilli “Excremento sagrado” en Náhuatl (mito o leyenda: se dice que los trabajadores de las minas comían las pepitas de Oro y al final de la digestión se vislumbraba el color sagrado y valioso).

El municipio huele a historia, entre sus calles es posible apreciar todavía construcciones de la época del auge de El Oro que incluso pudo ser la Capital del Estado.

La estación del Ferrocarril, donde damas y caballeros prominentes de varias nacionalidades bajaban con zapatos brillosos y pisaban esa tierra fértil para sus negocios prolíferos, y regresaban con suficientes números dorados de su onerosa visita a este Pueblo Mágico, para irlos a gastar a otro Continente.

Sin duda lo más atractivo de este municipio resulta su elegante Palacio Municipal estilo inglés, el Teatro Juárez con su estilo Neoclásico, y ya de pasadita rodeadas de bellos árboles: las Presas Brokman y Presa Victoria en las que pueden pescar; andar en lancha o a caballo, después de disfrutar el mole de guajolote, se recomienda una “chiva”, un digestivo muy famoso y muy sabroso; recuerden: hagan lo imposible para que mañana sea mejor que ayer... 🌐

Resguarda PJEdomex

título de la primera abogada abogada mexiquense

Albertina Ezeta Uribe fue una mujer destinada a romper los paradigmas de su época, conforme su vida personal y profesional avanzaba. Tan sólo el hecho de ingresar al bachillerato puso su nombre en la historia del Estado de México: Ni siquiera había cumplido la mayoría de edad y se convirtió en la primera alumna del Instituto Científico y Literario de Toluca, su ciudad natal.

Al egresar de este nivel educativo -seguramente influenciada por su padre, el abogado Gabriel Ezeta Orihuela- Albertina emigró a la Ciudad de México para matricularse en la carrera de Jurisprudencia ofertada en la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual cursó entre 1927 y 1931, periodo en que esta institución obtuvo su autonomía. Dos años después, Ezeta Uribe obtuvo su título universitario, el primero alcanzado por una mujer en toda la entidad mexiquense, lo que la convirtió en la primera abogada del estado.

Albertina Ezeta era una mujer visionaria que conforme vio sus metas cumplidas se planteó otras más, por lo que entre 1940 y 1942 logró el cargo de juez conciliador de Toluca que se obtenía mediante el voto popular en una época en que era impensable que una mujer impartiera justicia debido a las condiciones sociales. Entre 1942 y 1944 fungió como jueza Segunda Civil y Penal en el Distrito Judicial de Toluca y posteriormente fue defensora de oficio.

En 1952, durante la administración del gobernador Salvador Sánchez Colín, le fue asignada una notaría pública, por lo que nuevamente fue la primera mujer en ocupar este cargo. Un año más tarde, luego de la reforma constitucional que permitía a las mujeres el derecho de votar y ser votadas, se presentó como candidata a diputada por el Distrito de Toluca y formó parte de la XLII Legislatura al resultar electa en ese proceso electoral.

El escudo oficial de la Universidad Autónoma de México que dice: "Por mi raza hablará el espíritu.-Universidad Nacional de México".- Timbres de documento y sus adicionales para la "cuenta pública" cancelados con el sello fechador de la Universidad AL CENTRO: La Universidad Nacional de México otorga a la señora REMEDIOS ALBERTINA EZETA Y U. el título de Licenciado en Derecho en atención a que demostro tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 12 de mayo de 1933 según constancias archivadas en la Secretaría de la misma Universidad.-Por mi Raza hablará el Espíritu.- Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 25 de septiembre de 1933.- El Rector, Roberto Medellín.- Rúbrica.-El Secretario Julio Jiménez Rueda.- Rúbrica.- Firma del Interesado, R.-A. -- Ezeta.- Rúbrica.- AL MARGEN: el retrato de la interesada cancelado con un sello realizado de la propia Universidad.- AL REVERSO: México 25 de septiembre de 1933.- Anotado a fojas 252 del Libro respectivo, con el núm. 252.- El Jefe del Departamento Escolar, M. Torner.-Rúbrica.- Otro sello de la Universidad.---

Es copia fiel. *Salvo de su original y de las fundas de la oficina de arcos numerados 7 fojas 2 punto del libro respectivo, volúmen Segundo folios ocultos ven hechas con el número 252 de los libros.*

Primera juez
Primera abogada
Mujer visionaria

Luego de su fallecimiento en 1992, Remedios Albertina Ezeta Uribe dejó un legado de lo que una mujer es capaz de lograr cuando se propone romper los arquetipos de su tiempo, dejando muestra de que no hay imposibles.

Cabe destacar que como parte del Fondo Tesoro del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México se encuentra su título de Licenciada en Derecho otorgado en 1933 por la UNAM, que a la letra la señala como "abogado" al ni siquiera existir una denominación femenina para su profesión. ①



Superan su adicción a las drogas

Viven nueva oportunidad



Después de concluir un tratamiento de rehabilitación que implicó compromiso, sacrificio y la cercanía de sus familias, tres jóvenes se graduaron del programa de justicia terapéutica del Poder Judicial del Estado de México, bajo el esquema del Tribunal de Tratamiento de Adicciones.

Acompañados de sus padres, amigos, esposas e hijos, cada uno de los graduados expresó por separado sus sentimientos al formar parte de este mecanismo alternativo y coincidieron en que participar en esta actividad les permitió revalorar sus relaciones sociales, alejarse definitivamente del consumo de sustancias psicoactivas y acercarse a sus seres queridos.

Los tres jóvenes fueron detenidos por delitos contra la salud en su modalidad de posesión simple de marihuana en distintos

hechos, por lo que una vez detectados, el equipo interdisciplinario conformado por integrantes del Poder Judicial mexiquense, la Fiscalía General de Justicia y las secretarías de Justicia y Derechos Humanos, de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social y Salud, les expuso los beneficios de la Suspensión Condicional del Proceso a Prueba.

Tanto los chicos como sus allegados, tuvieron que poner en práctica la tolerancia, paciencia, comprensión y empatía, a fin de que el juez que supervisó sus casos diera por concluida la fase de tratamiento y con ello quedarán sin antecedentes penales y listos para reinsertarse en la sociedad.

El Tribunal de Tratamiento de Adicciones, encabezado por el juez José Alfredo Cedillo González, brinda una oportunidad para quienes han sido detenidos por primera vez por delitos contra la salud bajo el influjo de alguna sustancia psicoactiva, se rehabiliten, no sean privados de su libertad y regresen con sus familias para aportar a la sociedad.

Al finalizar su tratamiento, se llevó a cabo una audiencia en la que los jóvenes de entre 18 y 26 años de edad recibieron su certificado de antecedentes no penales y una constancia de sobreseimiento del asunto judicial que se seguía en su contra.

A esta actividad asistieron el director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones, José Naime Libián; la directora general del Instituto de la Defensoría Pública, Hilda Servín Moreno; y el director general de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, Lawrence Eliseo Serrano Domínguez.

En lo que va de 2018, un total de 17 personas han participado, de las cuales siete se han graduado de forma exitosa para continuar sus vidas cerca de los suyos. 🌱

Justicia Terapéutica, eficaz en reducción de reincidencia delictiva



Para continuar demostrando su capacidad de reducir la reincidencia delictiva, rehabilitar y tratar los trastornos de consumo de sustancias psicoactivas, enfocado a la reinserción social en México, el programa del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA) requiere expandirse a otra entidades de la República, afirmó Jeffrey Zinsmeister, titular del Programa de Justicia Terapéutica para México (OEA-CICAD).

Durante el Congreso Internacional de Justicia Terapéutica, realizado en la Escuela Judicial del Estado de México, el especialista resaltó que el país ha destacado por la visión para transformar lo que era un proyecto piloto en Justicia Terapéutica a una estrategia de alcance nacional, a través de los TTA; el modelo que ya se ha implementado en seis entidades del país: México, Chiapas, Nuevo León, Morelos, Chihuahua y Durango.

La expansión -dijo el experto- forma parte de las cuatro fases de crecimiento del programa que ha demostrado su eficacia e importancia en países como Estados Unidos, donde la Justicia Terapéutica se ha convertido en una prioridad; nación que de acuerdo con un estudio en 29 tribunales con dos mil participantes, reveló una reducción tangible de conducta delictiva, también de la conducta delictiva relacionada con drogas y de conflictos familiares.

Además, un porcentaje importante de participantes, 18 meses después del tratamiento tenían un empleo y ganaban más que quienes se encontraban en el grupo de control.

En este sentido, Zinsmeister destacó la importancia de sensibilizar a los actores políticos, hablarles de la necesidad de invertir mayores recursos para aplicarlos al programa que ha permitido que más gente no sea reincidente; hacer lo mismo con la sociedad civil, para mostrarles que en la justicia terapéutica no se criminaliza el consumo de drogas, la participación es voluntaria y no es un castigo. 🌱



Nos especializamos en materia de género

El Poder Judicial del Estado de México responde a la demanda de contar con servidores públicos especializados en juzgar con perspectiva de género, una necesidad común en los poderes judiciales modernos, aseguró el director general de la Escuela Judicial, Víctor Manuel Rojas Amandi al inaugurar el Diplomado de Especialización en Derecho de Género que se imparte en coordinación con el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del Sur de Europa.

Magistradas, magistrados, juezas y jueces en materia penal y familiar, además de integrantes de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos participan en este diplomado que será retomado por países como Perú y Colombia.

Se trata de una preparación académica integrada por nueve módulos, tres de ellos presenciales y el resto en línea, con duración total de cinco meses, en los que se espera que los asistentes adquieran y refuercen conocimientos, técnicas y herramientas sobre derecho de género y para juzgar con esta perspectiva.

Al dar la bienvenida, la directora de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos, María Remedios

Monroy Cruz destacó que es una capacitación de excelencia para un auditorio de alto nivel como son las y los juzgadores; agradeció al director de la EJEM por la gestión ante el Centro de Estudios, además reconoció el apoyo del presidente del Tribunal, Sergio Javier Medina Peñaloza y del Consejo de la Judicatura en la realización de este tipo de actividades.

En la primera sesión, Blanca Rodríguez Ruiz, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, expresó que en esta materia los retos son: visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres, convirtiéndola en objeto de atención específica, por parte del Derecho Penal como una patología social.

La también autora del libro: Género y Constitución, mujeres y valores en el orden constitucional español dijo que en un Estado Social y Democrático de Derecho, el concepto de Justicia es entendido como la redistribución y el reconocimiento, en este último, por ejemplo, a la población homosexual de su estatus ciudadano en igualdad de condiciones.

La ciudadanía –dijo la especialista- se construye sobre la base de categorías de sexo.-género y sobre ella atribuye roles ciudadanos distintos a varones y a mujeres, por lo que no solo se enfrenta un problema de redistribución sino de reconocimiento de la igualdad ciudadana, muy notable en el mundo moderno, aspecto contradictorio ya que al llegar la modernidad, se dijo que todos éramos iguales, en teoría “fuera las clases sociales” y para estructurar la sociedad de algún modo, se construyen los géneros que no existían.

Algunos de los tópicos que se abordarán en este diplomado son: Igualdad, equidad y paridad: semejanzas y diferencias conceptuales; La evolución Legislativa y jurisprudencial sobre igualdad de género en México; La defensa judicial de los derechos laborales de la mujer; Prevención de la violencia de género, entre otros. 🌱





Una tradición renovada

RESERVACIONES

(01 722) 226 19 00

EXT. 5368, 1433,
1403, 1404, 1405



hoteles@issemym.gob.mx

HOTEL VALLE DE BRAVO



- CALIDEZ EN EL SERVICIO
- ATENCIÓN A GRUPOS DE CONVENCIONES



- IDEAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE
- UBICADO A 20 MINUTOS DE ATLACOMULCO



HOTEL EL OCOTAL



HOTEL TONATICO



- ESCENARIO IDEAL PARA BODAS Y FIESTAS TEMÁTICAS
- SALÓN PARA REUNIONES DE TRABAJO
- ATENCIÓN PERSONALIZADA



#AQUIESTOY
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



CAMPAÑA
CORAZÓN AZUL



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

#AQUIESTOY

CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

denuncia 01800 5533 000



XVII VALLE DE BRAVO

- Valle de Bravo
- Amanalco
- Donato Guerra
- Ixtapan del Oro
- Otzoloapan
- Santo Tomás
- Villa de Allende
- Zacazonapan



JUZGADO	DIRECCIÓN
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	
Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo	Cerrada de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, S/N Valle de Bravo, México.
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA	
Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo	Cerrada de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, S/N Valle de Bravo, México.
JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO	
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Valle de Bravo	Cerrada de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, S/N Valle de Bravo, México.
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO	
Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio de Valle de Bravo	Cerrada de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, S/N Valle de Bravo, México.

Infografía

Distritos Judiciales



JUZGADO	DIRECCIÓN
JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA	
Penal de Primera Instancia de Zumpango	Calle Plaza Juárez S/N, Barrio de San Juan, Col. Centro Palacio Municipal, Zumpango, México.
JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA	
Civil de Primera Instancia de Zumpango	Antiguo Camino A Jilotzingo, S/N, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, México.
JUZGADO MIXTO DE CUANTÍA MENOR	
Mixto de Cuantía Menor de Zumpango	Antiguo Camino a Jilotzingo, S/N, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, México.
JUZGADO FAMILIAR	
Familiar de Zumpango	Antiguo Camino a Jilotzingo, S/N, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, México.
JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO	
Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Zumpango	Antiguo Camino a Jilotzingo, S/N, Barrio de Santiago 2ª Sección, Zumpango, México. 



Más de 5 mil alumnos beneficiados con “Nuestra escuela de la Comunidad”, proyecto del Voluntariado del PJE domex



El programa “Nuestra Escuela de la Comunidad” del Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México ha beneficiado en los últimos tres años, a un total de 5 mil 814 alumnos y 4 mil 995 familias en 11 escuelas de educación básica en la entidad, mediante obras de remodelación, rehabilitación, construcción de espacios y donación de mobiliario, cuyo objetivo es generar mejores condiciones para el aprendizaje.

En la continuación del programa en 2018, en la Escuela Secundaria Oficial número 19 “Cuauhtémoc” del municipio de Lerma, a la que asisten 831 alumnos en los turnos matutino y vespertino, el Voluntariado entregó un Salón de Medios y una biblioteca.

Mientras que en la Escuela Primaria “Niños Héroe” de Ixtlahuaca se remodelaron las instalaciones sanitarias y salones para 586 estudiantes; en tanto, en beneficio de 646 estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica 67 “José María Luis Mora” de Zinacantepec, se entregó la remodelación de la cancha de fútbol rápido y la cancha de basquetbol, obras con las que se brindan espacios dignos para el deporte.

Isy Martínez Ramos, titular del Voluntariado ha expresado que el programa cumplió tres años de atender las necesidades de diversos centros educativos a los que asisten hijos e hijas de colaboradores judiciales y así contribuir a mejorar el entorno social.

Durante este tiempo, el Voluntariado se ha apoyado de los colaboradores judiciales para detectar las necesidades en centros escolares de nivel básico.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia mexicano, Sergio Javier Medina Peñaloza ha enfatizado que los recursos para las obras del Voluntariado se obtienen a través de donaciones, rifas, organización de actividades y bazares, ya que no se destinan recursos públicos, por lo que agradeció a los colaboradores judiciales, instituciones y empresas que se suman con sus corazones generosos a estas tareas.

Medina Peñaloza ha reconocido a los colaboradores judiciales y a instituciones, como el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación del gobierno estatal, que desinteresadamente se unen a estos esfuerzos con el objetivo de beneficiar a los niños y niñas mexicanos y así forjar el futuro de la entidad.

Infraestructura para el desarrollo académico y el deporte

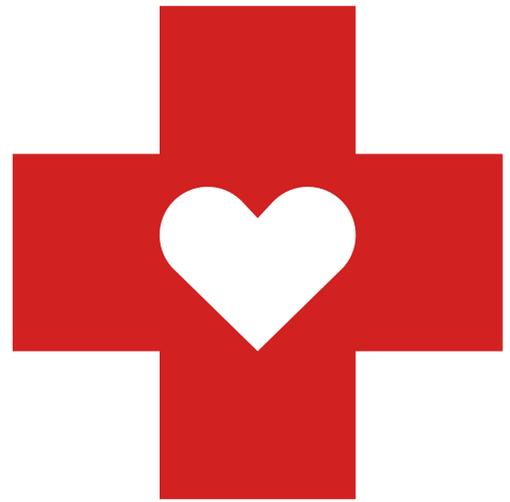
El Salón de Medios de la Escuela "Cauhtémoc" de Lerma tiene un rol fundamental en la adquisición de habilidades, nuevas capacidades de los jóvenes para su desarrollo y formación académica, así como para ser más competitivos en el futuro; la sala está equipada con proyector, pantalla retráctil, pantalla de 70 pulgadas, 40 sillas y conexiones para equipos de cómputo, explicó Martínez Ramos.

En la Escuela Niños Héroes de Ixtlahuaca se remodelaron por completo las instalaciones sanitarias y salones, los cuales desde la fundación de este plantel en 1982 no habían recibido mantenimiento.

En 33 años de vida de la Escuela Secundaria Técnica 67 "José María Luis Mora" de Zinacantepec, no había tenido una inversión tan importante en las áreas deportivas para fomentar la reactivación física y alcanzar niveles de integración entre el estudiantado. 🎯



Corazones generosos contribuyen a la Cruz Roja



El Poder Judicial del Estado de México se suma a la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana por medio de su Voluntariado; en el evento de inicio, la presidenta del Voluntariado, Isy Martínez Ramos aseguró que al ser solidarios es posible asumir los más grandes desafíos y las adversidades que enfrente la sociedad, por lo que incorporarse a las acciones de este organismo de asistencia, permite ser partícipe de un proyecto en el que cada persona da lo mejor de sí.



En presencia del presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza y el delegado de la Cruz Roja en la entidad, Jorge Alberto Forastieri Muñoz, Martínez Ramos detalló que, igual que cada año, las damas voluntarias visitarán los espacios judiciales con el objetivo de invitar a los colaboradores a ser parte de la colecta.



En el Salón de Plenos del Palacio de Justicia, Medina Peñaloza hizo un llamado a todos los integrantes del Poder Judicial mexiquense a donar a la Cruz Roja Mexicana, pues la bondad y la solidaridad son parte de la esencia del ser humano y en el Tribunal hay corazones generosos que contribuirán a dicha causa.

Añadió que ambas instituciones han colaborado continuamente, como en el caso de la capacitación en materia penal a Técnicos de Urgencias Médicas, quienes en diversas ocasiones acuden como primeros respondientes a hechos de tránsito o servicios.

Forastieri Muñoz reconoció el compromiso de servicio de este Tribunal por impartir justicia sin distinción a todos los ciudadanos, como lo hace la Cruz Roja para salvar vidas. 🇲🇽





Con homenaje a ex presidentas del Voluntariado

conmemoramos el Día de la Mujer

En 25 años de labor solidaria, el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México y las mujeres que lo han encabezado generaron un proyecto auténtico que fortaleció la labor de esta institución impartidora de justicia y transformó su entorno con las y los voluntarios que han regalado su tiempo para sumarse a las causas nobles, así lo señaló Isy Martínez Ramos, presidenta del Voluntariado.

Se inauguró el Auditorio "Voluntariado"



Martínez Ramos, acompañada del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Sergio Javier Medina Peñaloza, encabezó las actividades que incluyeron la inauguración del Auditorio "Voluntariado" en la Escuela Judicial, en homenaje a las expresidentas: Inocenta Peña Ortiz, María del Carmen Nava de Miranda, Norma Reyna de Villacaña y Ana María Rebeca Corona de Colón, cuyos retratos que distinguen este recinto fueron realizados por el pintor Benjamín Galindo Rangel.

Luego del corte inaugural, Medina Peñaloza aseguró que la institución trabaja permanentemente a favor de la equidad de

género, pues fomenta espacios de inclusión, debate y reflexión, como la primera reunión de juzgadoras, las primeras mesas académicas para juzgar con perspectiva de género, la realización del Día Naranja que combate la violencia hacia las mujeres, además del fortalecimiento de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos.

Poder Judicial contribuye a transformar la realidad social



En este marco, la académica del Centro de Investigación y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alethia Fernández de la Reguera, dictó la conferencia magistral "Voluntad y liderazgo en mujeres" en la que señaló que a través del Voluntariado, este Poder Judicial contribuye a transformar la realidad social, incide en el desarrollo humano, en la mejora de condiciones y cohesionando a la familia judicial mediante redes de apoyo.

La especialista destacó que la labor de este organismo de asistencia centra su actividad en identificar necesidades particulares de poblaciones vulnerable, impulsa un cambio y genera cohesión del tejido social con la operación de programas como "Nuestra escuela de la comunidad".



El Perdón

El magistrado Everardo Guitrón Guevara es presidente de la Segunda Sala Civil de Toluca; fue integrante de la Primera Sala Familiar de Toluca donde, junto con las magistradas Patricia Martínez Esparza y María Cristina Miranda Cruz, aplicó con éxito la mediación y la restauración en segunda instancia para restablecer, a través del diálogo, las relaciones de familias involucradas en un conflicto legal.

Con amplia experiencia en la mediación, el magistrado recomienda que las partes en conflicto reconozcan errores, traten de dialogar y si no es posible una reconciliación, cada quien tome su camino con respeto y cordialidad, pero sobre todo con perdón, tema del que nos habla para *Yo por la Justicia*.

¿Qué es el perdón?

Podemos definirlo como olvidar alguna ofensa, algún hecho que nos ha afectado. El perdón es un proceso que se tiene que vivir, se tiene que transitar para llegar a otorgarlo; olvidar el pasado y lo que en un momento nos afectó, nos dañó, no es fácil, pero si no se hace se vivirá con rencores, resentimientos y un sentimiento de venganza.

¿Por qué perdonar?

Hace bien a quien perdona, la persona que perdona es la primera que se alivia o tiene paz consigo mismo. Una ofensa, una situación que ha afectado o herido nuestros sentimientos es como algo que se clava en el alma, es como una espina, una daga que está ahí, que está sangrando y nos lastima a cada instante y cuando logramos decir “me saco esa espina que me está lastimando, es olvidar y alcanzar la sanación del alma para finalmente estar en paz conmigo mismo”.

¿Te perdono, pero no lo olvido?

Eso no es posible, porque entonces no hay perdón, el perdón es olvido. Muchas veces decimos que perdonamos, pero en realidad no hemos llegado a ese proceso.

¿Cómo es ese proceso para llegar realmente al perdón?

Se va trabajando mentalmente a través del tiempo, pero también con la voluntad; la voluntad de cada persona de curarse a sí misma.



¿Perdonar me hace mejor persona, mejor ser humano?

Desde luego que sí, uno tiene mayor tranquilidad dentro de sí mismo y esa paz se transmite a los demás que también se sienten en paz. Para perdonar se necesita ser humilde, con humildad es como podemos llegar a perdonar.

¿Qué papel juega el perdón en la sociedad?

Un papel fundamental en todas las relaciones del ser humano dentro y fuera de la familia. Si nosotros desarrollamos esa capacidad tan grande de perdonar, seguramente que eso redundará en mayor salud física y mental para cada quien, eso generará en nuestro entorno y en nuestra sociedad mayor paz y mejores relaciones humanas, más cordiales, más llevaderas, con menos conflictos.

¿El perdón se puede aplicar en todas las materias?

Yo creo que sí. En mi experiencia debo comentar un caso que incluso me sirvió de enseñanza. Un asunto en materia penal que tuvo repercusiones en materia familiar. Una pareja en donde el esposo le quitó la vida a la esposa y él es privado de la libertad,

tenían dos niños: uno de 3 y otro de 5 años, ellos vivían con los abuelos paternos, pero llega la abuela materna que vivía en otra entidad federativa, cuando llega prácticamente estaban sepultando a su hija. Se suscitó el conflicto de guardia y custodia de los menores entre los abuelos paternos y la abuela materna. Se sentaron los abuelos a platicar y la abuela expresó: “yo sé que las cosas ya pasaron y frente a eso no puedo hacer nada. Dios tenga en la gloria a mi hija. Yo ya fui a ver al papá de los niños a la cárcel, ya fui a decirle - yo te perdono por lo que hiciste con mi hija y recibe el castigo de la ley humana, porque también hay una ley divina-“.

Los abuelos llegaron a un acuerdo respecto de la convivencia con sus nietos. La abuela materna estaba peleando la guardia y custodia que por derecho le correspondía por la situación generada en el ambiente familiar del padre, le correspondía a ella, acordaron un régimen de visitas y convivencia para los abuelos paternos y decían nos hablamos, estamos en comunicación, un día me hablas, nos ponemos de acuerdo, vamos al parque...

En ese momento para mí fue una lección de vida, el ver la capacidad tan grande de esa persona de perdonar; a pesar de que habían privado de la vida a su propia hija.

Sudáfrica, el perdón como motor de la historia

Artículo escrito por Pedro Rivas y Javier Marrodán y publicado en 2010 en la Revista Nuestro Tiempo, de la Universidad de Navarra, España, narra la historia de una nación herida por enfrentamientos raciales y por un sistema *apartheid* que prevaleció durante décadas.

Junto con la eliminación del régimen, se buscó cerrar las heridas del pasado y “poner el cronómetro de la historia en cero” (describen Pedro Rivas y Javier Marrodán) por lo que en 1994 se estableció la Comisión para la Verdad y la Reconciliación. No se mencionaba en aquella norma la necesidad de lograr el perdón personal de las víctimas a sus verdugos, ni se expresaba principio religioso alguno, pero se proponía que unos y otros relatasen sus experiencias en sesiones de carácter público; sin embargo, el hecho de contar la verdad sólo permitiría alcanzar la reconciliación si se acompañaba del perdón. De tal manera que la Comisión nunca funcionó como equipo judicial, sino como intermediario entre víctimas y agresores.

Dicha comisión que tenía como lema: “Sin perdón no hay futuro, pero sin confesión no puede haber perdón” fue encabezada por el arzobispo anglicano Desmond Tutu, considerado uno de los grandes artífices del giro que dio la historia de Sudáfrica a finales del siglo XX, además de Nelson Mandela. 🌐

Para conocer más





Distinguen al Archivo Histórico

por preservación de riqueza documental

Por su trayectoria institucional y como testimonio de su contribución a la organización y preservación del patrimonio documental de los mexiquenses, el Departamento de Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México fue reconocido en la categoría de Unidad Documental, del Premio del Día del Documentalista Mexiquense.

Durante el vigésimo aniversario de esta celebración también fue distinguido, en el rubro de personal operativo, Jaime González González, colaborador judicial que se desempeña en el área de organización y descripción documental.

Luego de recibir el reconocimiento, el titular del Archivo General de la institución, José Luis Lechuga Soto señaló que la labor que realiza el equipo del Departamento de Archivo Histórico ha destacado en el ámbito estatal, por su trabajo de rescate de la riqueza del pasado del tribunal mexiquense, mismo que constituye un patrimonio que merece ser difundido.

En este sentido, la directora de Gestión y Apoyo a la Función Jurisdiccional, María Elena Pons Escalera reconoció el compromiso y esfuerzo que llevan a cabo las y los documentalistas mexiquenses, pues su trabajo fortalece las instituciones.

Como parte de esta celebración, la directora de Publicaciones y Difusión del Archivo General de la Nación, María Fernanda Treviño Campero hizo hincapié en la importancia de revalorizar a los archivistas, pues realizan una tarea profesional en constante cambio, siempre con el objetivo de acercar dicha información de manera transparente a los ciudadanos para que conozcan su historia.





difusión documental
 Trayectoria
 Riqueza
 Compromiso
 Orgullo
 Rescate

En representación del Gobierno del Estado de México, el subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Víctor Curioca Ramírez destacó que los archivos tienen ante sí algunos retos como consolidar procesos técnicos, cambiar el paradigma de la labor de los archivistas y que las instituciones sepan cómo aprovechar los recursos e información que poseen los archivos.

A esta actividad también asistieron: Elizabeth Pérez Quiroz, directora general de Innovación y secretaria técnica del Sistema Estatal de Documentación; Rodolfo Alanís Boyzo, director de Administración y Servicios Documentales de la Dirección General de Innovación; la directora del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Tania Lugo Paz; José Guadalupe Luna Hernández, comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; así como Mayeli Martínez Torres, jefa del Archivo Municipal de Huixquilucan y representante de los galardonados. 🌟

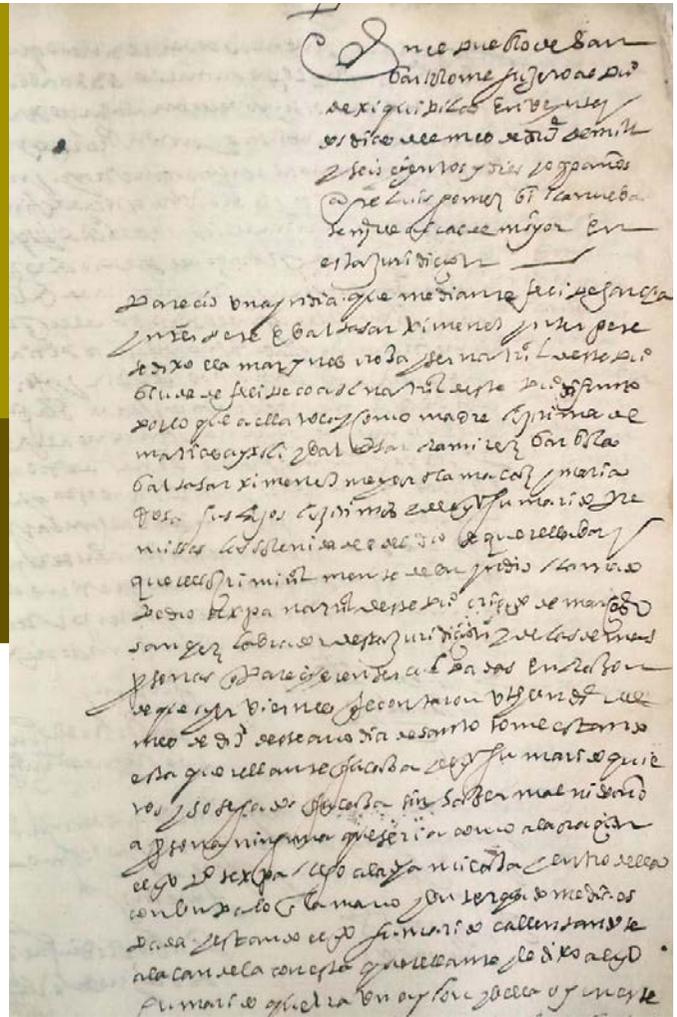


#Preservar @PJEdomex



Primera sentencia por homicidio consideraba 200 azotes

Custodia y Resguardo **Custodia** Siglo XX
Relevancia histórica Siglo XX
Custodia y Resguardo Siglo XX
 Fondo Tesoro
Fondo Tesoro Siglo XX
 Periodo Colonial **Periodo Colonial**
Siglo XX Información más valiosa
Relevancia histórica

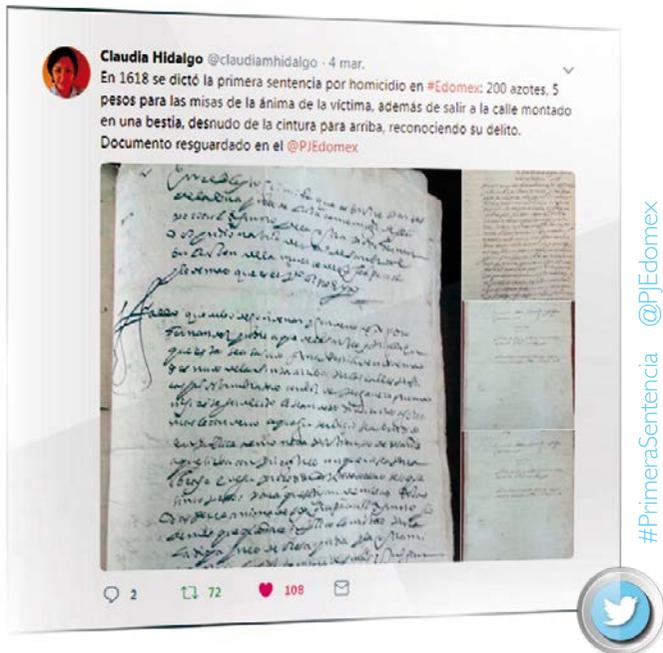


El Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México conserva la primera sentencia de homicidio emitida en la entidad, misma que data del año 1618 y la cual se dictó en el actual municipio de Jiquipilco, adscrito al Distrito Judicial de Ixtlahuaca, informó la jefa de este departamento, Ana María González Lechuga.

De acuerdo con el documento, el culpable fue condenado a “200 azotes y 5 pesos de multa para obraje de misas por el ánima de Felipe de Justo, que sea sacado en una bestia, desnudo de la cintura para arriba, manifestando su delito en la calle pública acostumbrada. Su servicio sea vendido en pública almoneda (subasta) a 2 años”.

González Lechuga comentó que este archivo forma parte del fondo “Tesoro”, destinado a la custodia y resguardo de la información más valiosa, considerada como tal por su relevancia histórica y antigüedad. En él, se encuentra todo lo relativo a procesos judiciales que han formado parte de la historia de la institución.

Cabe mencionar que este Archivo Histórico es el encargado del resguardo, clasificación y difusión de los documentos producidos desde el período colonial hasta las primeras décadas del siglo XX; contiene aproximadamente mil 768 metros lineales y 8 mil 476 cajas archivadoras de polipropileno que resguardan 371 mil 995 expedientes, finalizó la servidora judicial. ●



#PrimeraSentencia @PJEdomex

Recibe el Archivo 66 toneladas de expedientes

Funcionalidad
Consulta
Transfere
Organización
Transfere
Clasificación
Resguardo
Funcionalidad
Operatividad
Resguardo



El Archivo General del Poder Judicial del Estado de México recopiló - durante la última remesa- 66 toneladas de papel, provenientes de documentos administrativos y jurisdiccionales que serán resguardados, clasificados y organizados para su posible consulta, con el propósito de mantener la operatividad y funcionalidad de los departamentos de Archivo de Tlalnepantla y Texcoco.

A través del Departamento de Organización y Descripción Documental, se lleva a cabo esta actividad denominada transferencia primaria que consiste en el traslado de documentos al archivo de concentración, por ser asuntos totalmente concluidos y cuya consulta es esporádica, a fin de despresurizar los archivos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, informó el director general del Archivo General, José Luis Lechuga Soto.

Explicó que una vez que son recibidos, los archivos se ordenan por número de expediente, año, materia e instancia para garantizar una correcta ubicación topográfica de la documentación en custodia del archivo de concentración.

Dicho Departamento –explicó– tiene a su resguardo la documentación correspondiente del año 1961 a la actualidad, de los diez Distritos Judiciales de la Región Toluca y de manera parcial, de las Regiones de Tlalnepantla y Texcoco.

Cabe destacar que el Archivo General del Tribunal mexiquense realiza cotidianamente la administración, control y conservación de la documentación generada por las diferentes áreas de la Institución, en el ejercicio de sus atribuciones y competencias específicas. 📄



Pasión por la música y el Derecho

Cada vez que el magistrado Enrique Víctor Manuel Vega Gómez comienza a sentirse estresado por algún asunto judicial escucha un poco de música –jazz de preferencia- pues dice que es la mejor terapia, una forma de comunicarse, incluso consigo mismo. Las notas, las melodías y el ritmo le permiten pensar mejor y en ocasiones distraerse.

Nacido en una familia donde la música era una de las principales formas de ganarse la vida, desde muy pequeño estuvo rodeado de instrumentos, pues su padre, abuelo y otros parientes formaron en Toluca la orquesta “Canarios de la Melodía”, un conjunto musical que posteriormente cambió su nombre por el de orquesta de “Los Hermanos Vega” y finalmente se convirtió en “Vegas Show”. En esta agrupación, el magistrado tocó durante 29 años el saxofón.

Dada esa vocación, Enrique Vega estudió seis años en el Conservatorio Nacional de Música, durante los cuales se

especializó en instrumentos de aliento, así como en composición y escritura musical, sin embargo, llegado el momento decidió que el Derecho era la carrera que seguiría profesionalmente debido también a la influencia familiar de un tío y un primo suyo que eran abogados.

Compaginar la pasión por la música y el Derecho no es tan complicado para el magistrado Vega. En cada trabajo que ha desempeñado encontró la forma de tocar sin dejar sus obligaciones de lado. Sin importar si los conciertos de la orquesta terminaban de madrugada, él se presentaba a la mañana siguiente a sus labores.

Cuenta que cuando llegaba a un nuevo empleo, platicaba con su jefe inmediato para hacerle la petición de que le permitieran seguir tocando el saxofón en la orquesta, afortunadamente –dice- nadie se opuso y por eso logró continuar; inclusive cuando fue director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El magistrado suele tocar en tertulias con amigos cercanos y familiares; la música inunda cada espacio de su casa, pues en su sala de estar conserva tres saxofones de diversas tonalidades, un piano y decenas de miniaturas de saxofonistas y orquestas, pues aunque pase el tiempo, la música nunca deja de sonar en los pensamientos de Enrique Vega. 🎷



*Un pedazo de luna en el bolsillo
es mejor amuleto que la pata de conejo:
sirve para encontrar a quien se ama,
para ser rico sin que lo sepa nadie
y para alejar a los médicos y las clínicas.*

*La Luna,
(fragmento)
Jaime Sabines*

La pasión de **Juan Manuel Télles Martínez** por la fotografía inició hace muchos años, cuando en la escuela cursó un taller donde le enseñaron las bases de este arte que se ha convertido en su pasatiempo favorito.

Su mejor modelo, considera, es la Luna porque siempre está presente en el firmamento, es el accesorio regalo de Dios.

Este cuerpo celeste se ha convertido en su especialidad, en sus diversas fases: luna nueva, cuarto menguante, cuarto creciente, luna llena, por lo que no desaprovecha el momento para captar el instante preciso en el que este cuerpo celeste luce su color amarillento, como una inmensa bola de queso. 🌕



Comparte en esta página con Yo por la Justicia tus creaciones (fotos, textiles, pintura o escultura). **#ListoParaElFlash?**

Derecho a la Desconexión Digital

¿Nuevo derecho humano laboral?

“El mayor enemigo del conocimiento no es la ignorancia, es la ilusión del conocimiento.”
- Stephen Hawking

*Hernán Eleno García

A partir del expediente varios 912/2010, la justicia mexicana tuvo un cambio de 180° en la forma de proteger los derechos humanos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación inauguró una nueva época jurídica y estableció el punto de partida para que México abordara sustancialmente el sistema internacional de protección de aquellos. Este fue el comienzo para que jueces constitucionales, federales y locales asuman la obligación, vía jurisprudencia, de tutelar la protección de los derechos humanos previstos no solo en el ámbito interno sino en el internacional.

Lo anterior, fue cristalizado con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2011, en la que se introdujo en su Artículo 1º, entre otras cosas, la obligación a cargo del Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a tales derechos.

Es así como el tema de los derechos humanos, hoy en día, reviste una importancia y trascendencia no abordada en décadas. Las materias sobre las que ha tenido un mayor impacto son la familiar y penal, sobre las que se han emitido importantes reformas legales y criterios jurisprudenciales.

* Subdirector de Convenios, Estudios Legislativos y Consultoría de la Coordinación General Jurídica y Consultiva. Maestrante en Derechos Humanos por la Escuela Judicial del Estado de México. Maestro en Derecho, con área terminal en Justicia Constitucional por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Pin de Plata 2017, Contacto: herman.eleno@pjeedomex.gob.mx



El paradigma de los Derechos Humanos no es propio ni exclusivo del Estado mexicano, es una cuestión global que incumbe a todos, por ello es que surge el sistema universal y los regionales.

Para Eduardo Rabossi¹ el sistema universal surgió a raíz de las decenas de millones de muertos provocados por la Segunda Guerra Mundial y los millones más de civiles que sufrieron por el conflicto, en particular, por las prácticas genocidas.

Este filósofo argentino hace un recorrido histórico del fenómeno de los Derechos Humanos. Para él comienza formalmente en 1948, al proclamarse la Declaración Universal de Derechos Humanos y se consolida con la creación de los diferentes sistemas regionales de protección, instaurados alrededor del mundo, como el europeo, interamericano y africano.

Para este pensador, el fenómeno de los Derechos Humanos se basa en una concepción común de sistema de valores y de principios de carácter moral, este fenómeno se plantea como una utopía realizable, bajo los principios de igualdad, libertad y justicia.

Desde su perspectiva, el objeto de estudio de los derechos humanos no son éstos sino los problemas prácticos alrededor de ellos, tales como su vigencia, su materialización, protección, es decir, problemas de aplicación, gestión y promoción.

Este profesor habla de un consenso en la concepción de los Derechos Humanos, en el hecho de que su salvaguarda tendrá como consecuencia un mundo mejor; que sean realizables, maximizándose la idea de libertad, justicia y paz, el reconocimiento de los principios de dignidad intrínseca de la persona humana y del principio de igualdad.

Bajo este enfoque, encontramos la reciente reforma a la Constitución General (2017), en materia de justicia laboral, en la que, primordialmente, se privilegia que los conflictos obrero-patronales sean resueltos por los poderes judiciales, tanto a nivel federal como local. Ello conlleva un cambio histórico en la justicia laboral, pues ahora serán jueces quienes tutelen los Derechos Humanos laborales, incluso, a través del control de convencionalidad, en la que se deberá tomar en cuenta no solo el parámetro legal y constitucional, sino el marco jurídico internacional, lo que en su conjunto se denomina “el bloque de constitucionalidad” o “parámetro de constitucionalidad”.

En este contexto, traemos a la palestra un tema importante que se está desarrollando en el ámbito internacional, el llamado Derecho a la Desconexión Digital, es decir, el derecho de los trabajadores a no recibir comunicados relacionados con el trabajo, como correos electrónicos, llamadas o mensajes fuera de la jornada de trabajo.

Este “nuevo derecho” es parte de ese fenómeno de los Derechos Humanos en el que a decir de algunos autores como Rorty² no es relevante definir la naturaleza de éste, sino buscar los mecanismos para hacerlo efectivo.

¹ RABOSI, Eduardo. *El Fenómeno de los Derechos Humanos y la Posibilidad de un Nuevo Paradigma Teórico*, Revista del Centro de Estudios Constitucionales Núm. 3. Mayo-agosto 1989, Buenos Aires.

² Cfr. Richard, Rorty. *Derechos Humanos Racionalidad y Sentimentalismo*. Tomado de *The Yale Review*, volumen 81, número 4, octubre de 1993, p. 1-20. Traducción: Anthony Sampson. Publicado originalmente en *Praxis Filosófica Ética y Política*, número 5 de octubre de 1995, Departamento de Filosofía, Universidad del Valle, Cali. <http://agmerentrieros.com.ar/index/wp-content/uploads/2014/05/RORTY-Derechos-Humanos-racionalidad-y-sentimentalismo.pdf>

Para Cristobal Molina Navarrete³ el Derecho a la Desconexión Digital es parte del derecho a la privacidad, a lo que agregaría el derecho al descanso efectivo, es decir, el trabajador cumple con su jornada laboral y después de ella tiene derecho al descanso y que se respete su privacidad. Ello implica que no exista intromisión del patrón en el goce del descanso.

En el ámbito local, Constitucionalmente se encuentra establecida una jornada de trabajo (artículo 123), después de la cual se pueden considerar horas extras. Pero, ¿qué pasa cuando un trabajador concluye su horario y después de él recibe instrucciones de su jefe, vía medios electrónicos? ¿puede considerarse cómo una vulneración a su derecho al descanso efectivo o a su privacidad? ¿tiene obligación de atender los mensajes electrónicos que le envíen de su trabajo?

En el plano internacional, tenemos el Artículo 7, inciso d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, el cual establece: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial: el descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

En Europa, particularmente, en Francia entró en vigor, el 1 de enero de 2017, la Ley 2016-1088, conocida como *Loi Travail* o *Loi El Khomri*, en la que se establece el derecho del trabajador a la desconexión, con el fin de asegurar el respeto al tiempo de descanso y de vacaciones, así como de su vida personal y familiar⁴.

Molina Navarrete señala que en 2016, la clase trabajadora de Corea del Sur reclamó el derecho a desconectarse del trabajo, ello ante una alarmante situación científicamente constatada. El Instituto de Trabajo y Sociedad de Corea indicó que los empleados se veían obligados a trabajar alrededor de 11 horas extras a la semana usando dispositivos electrónicos, lo cual trajo como consecuencia, entre otros padecimientos, trastorno de sueño.

Otro ejemplo, es la empresa *LG Uplus* quien prohíbe a los gerentes empresariales enviar mensajes *KakaoTalk* a los empleados después de las ocho de la noche, bajo riesgo de sanciones disciplinarias.

En Filipinas se presentó un proyecto de Ley con el fin de fomentar políticas de los empleadores que establezcan las horas en las que quedará prohibido enviar o contestar correos electrónicos vinculados con el trabajo.

En Alemania, el Grupo *Volkswagen* adoptó un acuerdo por el que se desactivaban los correos electrónicos de las *Blackberry* fuera de las horas de trabajo.

En España, el convenio colectivo de *AXA SEGUROS* (2017-2020) establece la necesidad de impulsar el derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral.

En este fenómeno de los derechos humanos laborales se pugna por cambiar la concepción del ser humano como un simple factor de producción. Esto es, que aún en el goce del descanso el trabajador tenga que atender las comunicaciones laborales, argumentándose la existencia de necesidades del servicio.

Al respecto el Tribunal Constitucional español al resolver el Amparo 192/2003⁵, de 27 de octubre, grosso modo, estableció que pensar que el trabajador está a disposición del empleador, aún, fuera de la jornada laboral atenta contra el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la dignidad del trabajador, pues éste tiene la libertad de disponer de su tiempo libre. Lo anterior, está en consonancia con el pensamiento de Kant⁶ sobre la dignidad, al señalar que el ser humano es un fin en sí mismo y no un medio para usos de otros individuos, lo que lo convertiría en una cosa.

En este tenor, los juzgadores laborales tendrán que abordar el tema y valorar las circunstancias, de cada caso, para determinar si las comunicaciones posteriores a la jornada legal constituyen una intromisión a la privacidad y el derecho al descanso efectivo del trabajador e incluso resolver si esos comunicados constituyen trabajo extraordinario y la forma en que deben cuantificarse.

En suma, los nuevos impartidores de justicia, sin duda, se encontrarán ante una oportunidad única de refundar la justicia laboral, para abordar problemáticas como la aquí planteada, que no es más que un efímero y escueto esfuerzo por adentrarnos en una materia, que de ahora en adelante, será una constante en los Poderes Judiciales del país.

Sirva el presente para interesarnos por la justicia laboral y los temas que están surgiendo bajo la lupa de los derechos humanos. 🍷



3 Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Jaen, España. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia.

4 Cfr. MOLINA Navarrete, Cristobal, *El Tiempo de los Derechos en un Mundo Digital: ¿Existe un nuevo "Derecho Humano a la Desconexión" de los Trabajadores fuera de Jornada?*, Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo LXVII, Número 269, Septiembre-Diciembre 2017.

5 Cfr. CARRIZOSA Prieto, Esther *Transgresión de la Buena Fe Contractual y Derechos del Trabajador*. Temas Laborales núm. 74/2004. Págs. 249-263, Universidad Pablo de Olavide, [citado 2018-03-14]. Disponible en: <file:///C:/Users/PJEM/Downloads/Dialnet-TransgresionDeLaBuenaFeContractualYDerechosDelTrab-963802.pdf>.

6 Cfr. MICHELINI, Dorando J., *Dignidad humana en Kant y Habermas*. Estud. filos. práct. hist. Ideas [online]. 2010, vol.12, n.1 [citado 2018-03-14], pp. 41-49. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003&lng=es&nrm=iso. ISSN 1851-9490.



Defensoría de las Audiencias

Un puente de diálogo entre nuestros oyentes y quienes hacemos la radio.

Miércoles
18:30 h

Señal
1060 AM
Ciudad de México



www.gob.mx/cultura • www.gob.mx/mexicoescultura

Síguenos en: [f /radioeducacion](https://www.facebook.com/radioeducacion) [@radioeducacion](https://twitter.com/radioeducacion)

Descarga nuestra *app* disponible en:  AppStore  Google play

El Derecho a la asistencia consular

Víctor Manuel Rojas Amandi¹

El derecho a la asistencia consular previsto en el Art. 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares² es una de las prerrogativas internacionales en favor de los extranjeros que con mayor frecuencia da lugar a litigios internacionales. Tanto la Corte Internacional de Justicia³, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos han conocido de varias disputas sobre esta norma.

Según lo dispuesto por el Art. 36 de la referida Convención, al extranjero en un Estado les asisten tres derechos: libertad de comunicación con las autoridades de su consulado (I.a); que se le informe sin retraso a su consulado sobre los arrestos, detenciones o puestas en prisión preventiva de los que sean objeto (I.b) y; asistencia legal (I.c). En la interpretación que hizo la Corte Interamericana de los Derechos Humanos se deben asegurar por lo menos tres elementos:

“i) el derecho a ser notificado de sus derechos bajo la Convención de Viena, lo cual debe realizarse en conjunto con sus obligaciones bajo el artículo 7.4 de la Convención; ii) el derecho de acceso efectivo a la comunicación con el funcionario consular; y iii) el derecho a la asistencia misma”⁴

Además, sostuvo que la expresión “sin retraso alguno” utilizada en el artículo 36(1) b) de la Convención de Viena “significa

que el Estado debe cumplir con su deber de informar al detenido sobre los derechos que le reconoce dicho precepto al momento de privarlo de libertad y en todo caso antes de que rinda su primera declaración ante la autoridad”.

Respecto a los derechos del consulado para asistir a su nacional, la Corte Interamericana ha sostenido que podrá intervenir en actos de defensa tales “como el otorgamiento o contratación de patrocinio letrado, la obtención de pruebas en el país de origen, la verificación de las condiciones en que se ejerce la asistencia legal y la observación de la situación que guarda el procesado mientras se halla en prisión”.⁵

El derecho a la protección consular, el que a decir de la Corte Interamericana, es un “derecho individual y una garantía mínima protegida dentro del sistema interamericano” que no queda condicionado a una reclamación diplomática por parte del Estado a que pertenezca el extranjero afectado. Esto en razón que se le considera parte “de las garantías mínimas para brindar a los extranjeros la oportunidad de preparar adecuadamente su defensa y contar con un juicio justo. La inobservancia de este derecho afecta el derecho a la defensa, el cual forma parte de las garantías del debido proceso legal”.⁶

¹ Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.

² Firma de México: 7 de octubre de 1963; aprobación por el Senado: 24 de diciembre de 1964; publicación en el DOF de la aprobación: 20 de febrero de 1965; ratificación: 16 de junio de 1965; entrada en vigor internacional: 19 de marzo de 1967; entrada en vigor para México: 19 de marzo de 1967; publicación en el DOF de la promulgación: 11 de septiembre de 1968.

³ *Case Avena and Others Mexican Nationals (Mexico v. United States of America) Judgment*, I.C.J. Reports 2004; ICJ, LaGrand (Germany v. United States), 27 de junio de 2001, ICJ Report 2001; *Breard (Paraguay v. United States)* ICJ/556, 9 de abril de 1998.

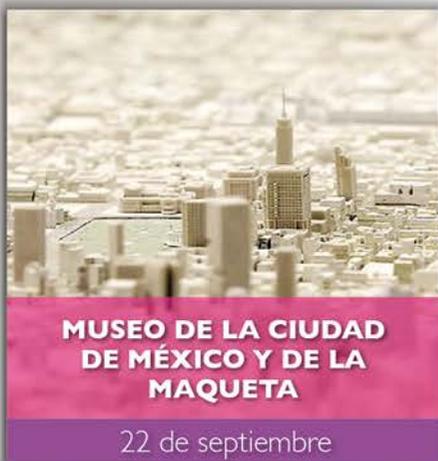
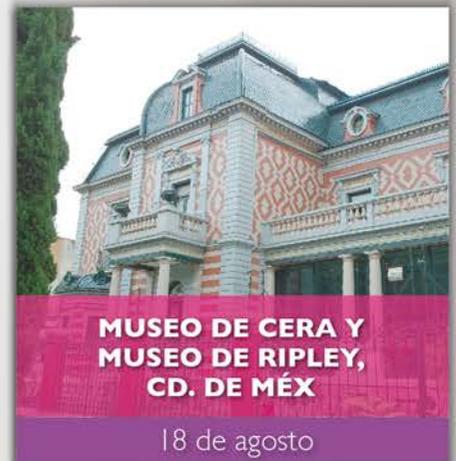
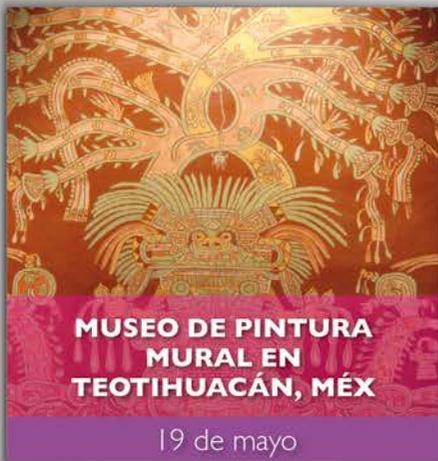
⁴ Corte IDH. *Caso Vélez Loor Vs. Panamá. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 23 de noviembre de 2010. Serie C No. 218, Párrafo 153

⁵ Acosta Calderón. Sentencia de 24 de junio de 2005. Serie C No. 129, párr. 125; *Caso Bulacio*. Sentencia de 18 de septiembre de 2003. Serie C No. 100, párr. 130, y *El Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal*. Opinión Consultiva OC-16/99 de 1 de octubre de 1999. Serie A No. 16, párrs. 86, 106 y 122.

⁶ Corte IDH. *Caso Tibi Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 7 de septiembre de 2004. Serie C No. 114, Párrafo 195

MUSEOS

NACIONALES 2018



TLALNEPANTLA



SECRETARIO DE SALA
Ingresé como meritorio en 1978, tengo 36 años de servicio y próximamente me jubilaré

Eugenia
Mendoza Becerra

TENANCINGO



JUEZ DE CONTROL
Tengo 16 años trabajando para la institución fui secretario judicial para después ser juez en distintas regiones.

Jorge
Solano Meneses

TOLUCA



AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Comencé como guardia de seguridad, actualmente soy encargado de intendencia en el edificio central.

Pedro
Mora Arellano

TENANGO



TRABAJADORA SOCIAL
Fui la primer titulada de la Maestría en Docencia y Desarrollo de Competencias con CIFE, con el apoyo de la institución.

Mayra
Garduño Miranda

TEXCOCO



MAGISTRADA
Formo parte del Poder Judicial desde hace 17 años, gracias a la institución contribuyo a resolver problemas sociales.

Alejandra
Almazán Barrera

LERMA



ADMINISTRADOR DE JUZGADO
En 24 años de servicio he sido notificador, Secretario Proyectista y Jefe de Seguimiento de Acuerdos.

José
Reyes Hernández